



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio
"Formamos y Construimos Conocimiento"

Plantel Oficial creado mediante Resolución Departamental N.º 16172 del 27 de noviembre de 2002

DANE 105001002348

NIT 811020856-5

CODIGO ICFES 050898

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Institución Educativa

Fe Y Alegría Santo Domingo Savio.



Lema institucional:

"Formamos y construimos conocimiento"



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio
"Formamos y Construimos Conocimiento"

Plantel Oficial creado mediante Resolución Departamental N.º 16172 del 27 de noviembre de 2002

DANE 105001002348

NIT 811020856-5

CODIGO ICFES 950898





FICHA TÉCNICA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SANTO DOMINGO SAVIO

| | |
|---|---|
| BARRIO | Santo Domingo Savio |
| COMUNA | Uno (1) Popular |
| DIRECCION SEDE PRINCIPAL | Carrera 29 No 110 A 83 |
| TELEFONO | 5284407 |
| DIRRECCION SEDE SEGUNDA AGRUPACIÓN | Carrera 30 No 110 B 24 |
| TELEFONO | 5711991 |
| NUCLEO | 914 (Granizal) |
| DANE | 105001002348 |
| NIT | 811020856-5 |
| CODIGO ICFES | 050898 (hasta 2020) 741181 (desde 2021) |
| CORREO | ie.feyalegriasantodo@medellin.gov.co ie.feyalegriasantodomingosavio@gmail.com |
| PÁGINA WEB | www.feyalegriasantodomingosavio.edu.co |
| NIVELES DE ENSEÑANZA | Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media académica, Media Técnica. Aceleración de básica primaria y Caminar en secundaria (6° y 7° - 8° y 9°) |
| ESPECIALIDADES (Industrial) | Ebanistería Electricidad Industria del cuero |
| JORNADA COMPLEMENTARIA | No aplica |
| JORNADA ÚNICA | Transición, Décimo y Undécimo |
| CALENDARIO | A |
| CARÁCTER QUE OFRECE | Oficial |
| BILINGÜE | No aplica |
| MODELO PEDAGÓGICO | Desarrollista – Humanista |
| POBLACION ESCOLAR | Estimado a 2100 estudiantes anual |
| PROGRAMA ENTORNO PROTECTOR | Uno (1) |
| PROGRAMA MEDELLÍN ME CUIDA | Uno (1) |
| PROGRAMA DE LA UAI | Uno (1) |
| DIRECTIVOS DOCENTES | Rectoría (1) Coordinaciones (4) |
| DOCENTES DE PLANTA | Sesenta y Siete (67) |
| AUXILIARES ADMINSTRATIVOS | Auxiliares administrativos (3) y Bibliotecario (1) |
| RESOLUCIÓN CREACIÓN | 16172 del 27 de noviembre de 2002 |
| MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN | 201750001208 de 17 de julio de 2017 |
| MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN | 201850055483 de 08 de agosto de 2018 |
| MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN | 202250072189 de 27 de mayo de 2022 |



TABLA DE CONTENIDO

1. ORGANIGRAMA

2. INTRODUCCIÓN

- 2.1 Alcance
- 2.2 Justificación
- 2.3 Términos y definiciones

3. COMPONENTE CONCEPTUAL

- 3.1 Concepción filosófica
- 3.2 Concepción de sociedad
- 3.3 Concepción de cultura
- 3.4 Concepción de educación
- 3.5 Concepción de ser humano a formar
- 3.6 Concepción de pedagogía
- 3.7 Concepción de escuela transformadora – escuela abierta
- 3.8 Concepción de ciencia
- 3.9 Concepción de tecnología
- 3.10 Concepción de epistemología
- 3.11 Concepción de diversidad
- 3.12 Reseña histórica
- 3.13 Diagnóstico

4. GESTION DIRECTIVA – ADMINISTRATIVA

- 4.1 Direccionamiento estratégico y horizonte institucional
 - 4.1.1 Lema, misión, visión, objetivos, filosofía, política de calidad, escudo, bandera, himno, principios y valores en el marco de una institución integrada.
 - 4.1.2 Principios institucionales
 - 4.1.3 Conocimiento y apropiación del direccionamiento.
 - 4.1.4 Política de inclusión
- 4.2 Direccionamiento estratégico
 - 4.2.1 Liderazgo
 - 4.2.2 Articulación de planes, proyectos y acciones



- 4.2.3 Estrategia pedagógica
- 4.2.4 Uso de información interna y externa para la toma de decisiones.
- 4.2.5 Seguimiento y autoevaluación
- 4.3 Gobierno escolar
 - 4.3.1 Consejo directivo
 - 4.3.2 Consejo académico
 - 4.3.3 Comisiones de evaluación y promoción (anexo 1)
 - 4.3.4 Comité de convivencia
 - 4.3.5 Consejo estudiantil
 - 4.3.6 Personero estudiantil
 - 4.3.7 Contralor escolar
 - 4.3.8 Asamblea de padres de familia
 - 4.3.9 Consejo de padres de familia
- 4.4 Cultura institucional
 - 4.4.1 Mecanismos de comunicación
 - 4.4.2 Trabajo en equipo
 - 4.4.3 Identificación y divulgación de buenas practicas
- 4.5 Manual de convivencia (Ver anexo 2)

5 GESTION ACADEMICA

- 5.1 Diseño pedagógico
 - 5.1.1 Modelo Pedagógico.
 - 5.1.2 Plan de estudios. (Ver anexo 3)
 - 5.1.3 Recursos para el aprendizaje
 - 5.1.4 Jornada escolar
 - 5.1.5 Sistema institucional de evaluación de estudiantes. (Ver anexo 4)
- 5.2 Practicas pedagógicas
 - 5.2.1 opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales. (Ver anexo 5)
 - 5.2.2 Estrategias para las áreas escolares
- 5.3. Gestión de aula



5.3.1. Peimclas

5.3.2. Evaluación en el aula.

5.4. Seguimiento académico.

5.4.1. Seguimiento a los resultados académicos.

6. GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

6.1. Apoyo a la gestión académica

6.1.1. Proceso de matrícula

6.1.2. Archivo académico

6.1.3. Boletines de calificaciones

6.2. Administración de la planta física y de los recursos

6.2.1. Mantenimiento de la planta física

6.2.2. Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta

física

6.2.3. Seguimiento al uso de los espacios

6.2.4. Adquisición de los recursos para el aprendizaje

6.2.5. Suministros y dotación

6.2.6. Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje

6.2.7. Seguridad y protección

6.3. Apoyo financiero y contable

6.3.1. Presupuesto anual del fondo de servicio educativo

6.3.2. Contabilidad

6.3.3. Ingresos y gastos

6.3.4. Control fiscal

7. GESTION A LA COMUNIDAD

7.1. Proyección a la comunidad

7.1.1. Proyecto de vida

7.1.2. Escuela de familia

7.2 Oferta de servicios a la comunidad

7.3 Uso de la planta física y de los medios

7.4 Servicio social estudiantil



7.5 Participación y convivencia

7.6.1. Participación de los estudiantes

7.6 Seguimiento a los egresados.

2. INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo institucional se reconoce como la carta de navegación donde reposan los fundamentos, prácticas y políticas educativas. Se realizarán los respectivos ajustes cada año teniendo en cuenta las características y necesidades del contexto, se ha contado con la intervención de la Comunidad educativa y la participación de varios docentes, profesionales de apoyo, Coordinadores y rector, además de otros entes institucionales que de una u otra manera han liderado el proceso. Esta construcción corresponde al estado actual de la IE y se sigue reedificando con la premisa de formar y construir conocimiento.

2.1 Alcance

Adoptar el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. en la Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio, para la vigencia 2022 a 2025, con sus actuales componentes, entre otros, el Plan de Estudios, los Proyectos y Cátedras Institucionales, Manual de convivencia y Sistema institucional de evaluación.

2.2 Justificación.

Ley 115 de 1994. Artículo 73. Decreto 1860 de 1994, ley 715 de 2001. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un proyecto educativo institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

Parágrafo: El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.



Teniendo como referente los anteriores elementos la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SANTO DOMINGO SAVIO asume el Proyecto Educativo Institucional como la puesta en escena de la construcción de saberes adquiridos por la comunidad educativa desde la formación, las prácticas pedagógicas y el saber hacer a través de conversatorios formales e informales que permiten compartir las construcciones, los sueños y la manera como cada uno aporta a la cultura institucional la cual se evidencia en cada renglón del PEI, el cual es concebido como:

- Punto de encuentro de todas las acciones institucionales, que implícitamente llevan su acción curricular, las cuales están guiadas para alcanzar de manera intencionada los fines educativos que establece la ley teniendo en cuenta los contextos sociales, económicos y culturales; asumiendo una posición frente al proceso educativo, es decir, a través del Proyecto Educativo Institucional se transcribe el sentido de educar, actuar y el compromiso de los actores de la comunidad educativa.
- Ruta de trabajo institucional, la integración del Sistema de Gestión de Calidad, los procedimientos institucionales, el Plan de Mejoramiento Institucional para impartir una educación con calidad, apoyada en las metas institucionales
- Registro del quehacer institucional enfocado en el desempeño de competencias y las orientaciones vigentes dadas por las entidades como MEN, Secretaría de Educación

2.3 Términos y definiciones

PEI: Proyecto educativo institucional.

SIEE: Sistema Institucional de Evaluación Escolar.

MCE: Manual de Convivencia

MEN: Ministerio de educación Nacional.

PIAR: Plan Individual de Ajustes Razonables.

DUA: Diseño Universal para el Aprendizaje.

CIE: Comité de Investigación Escolar.

PEIMCLAS: Planeación e implementación de clases.



Educación inclusiva:

Caminar en secundaria:

Aceleración:

3. COMPONENTE CONCEPTUAL

3.1 Concepción filosófica

Fundamentados en el lema institucional "FORMAMOS Y CONSTRUIAMOS CONOCIMIENTO", la Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio en su tarea y compromiso de prestar y brindar un servicio educativo a los estudiantes y a la comunidad con bases firmes en los valores de respeto, responsabilidad, equidad, calidad y calidez humana se plantea formar seres humanamente constituidos y partiendo del fundamento que dice que una parte esencial de la vida misma es comprometerse con toda manifestación de armonía, defendiendo todo patrimonio humano, cultural ecológico e investigativo para así armonizar un poco más las relaciones entre todas las personas que se encuentran incluidas en el proceso educativo que se está llevando a cabo, logrando con esto una mayor productividad del proceso y una más rápida conclusión y eficiencia del mismo. Esta filosofía de Formar y construir conocimiento se ha estado fortaleciendo con los procesos de investigación al interior del aula, el proyecto de convivencia fundamentado en competencias ciudadanas y el enfoque de educación inclusiva para así fortalecer el aprendizaje desde los comportamientos éticos traducidos en aporte al conocimiento y comportamientos propios de un excelente ciudadano.

3.2 Concepción de sociedad

Los procesos de transformación y cambios de la sociedad colombiana han generado a través de la historia unas condiciones que han permitido de un lado, querer formar una sociedad para la convivencia y del otro, una sociedad en conflicto, fragmentada y global.

Reconocer el respeto a la diversidad es reconocer el cambio de sociedad y las transformaciones educativas. La institución educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio considera que una sociedad basada en la diversidad cultural, personal, social, política, económica, sexual, de género y ecológica va a permitir



que los estudiantes conozcan y valoren la riqueza de la biodiversidad de nuestro país, del municipio, del entorno, construyan una conciencia ecológica y se proyecten con los nuevos valores de respeto a la diversidad, solidaridad, convivencia pacífica y armonía ambiental. Nuestra sociedad caracterizada por un sin número de problemas estructurales y coyunturales exige asumir una formación ciudadana centrada en una cultura local, nacional y regional, en medio de una cultura globalizada. El intercambio cultural y el desarrollo de esta sociedad nos involucran en la enseñanza, el aprendizaje, el conocimiento y la formación como ejes de la educación del siglo XXI. Como expresa nuestra visión la de niños, niñas y jóvenes en una educación integral, ética y competente para el ingreso a la vida laboral y a la educación superior desde el desarrollo del ser, el saber y el saber hacer.

3.3 Concepción de cultura

Con base en los desarrollos de la antropología ecológica (2000), la institución educativa considera que la cultura es la creación simbólica humana para expresar su visión del mundo y los valores compartidos por una comunidad. Desde este punto de vista, se permite el cruce de la cultura de la comunidad, la cultura científica y tecnológica, la cultura infantil y juvenil, la cultura escolar y la cultura de otros pueblos, facilitando la creación y re significación de la concepción del mundo y de los valores que permitan el intercambio entre estas y el desarrollo cultural personal, local, regional y nacional.

En la institución educativa la formación cultural es la base de la educación. Entendemos el acto educativo como un acto cultural, por lo tanto, formamos niños, niñas y jóvenes culturalmente abiertos a la pluralidad. En consecuencia, la educación en la institución educativa se basa también en el conocimiento y respeto de la diversidad cultural, étnica y personal.



3.4 Concepción de educación

En la sociedad compleja y sostenible la institución educativa concibe la educación como el proceso mediante el cual el ser humano se instruye, aprende, conoce y se forma como humano en las variables personal, social, cultural, el conocimiento científico y tecnológico. Por lo tanto, la educación es durante toda la vida e involucra el desarrollo humano en lo cognitivo, comunicativo, ético, estético, corporal, tecnológico y espiritual, así como diferentes contextos como la familia, el barrio, la calle, los medios de comunicación, los grupos, el trabajo y la escuela.

Desde el ámbito escolar la institución educativa conceptualiza la educación y el servicio educativo como un sistema que se inicia en transición y culmina en la graduación de bachilleres con énfasis en media técnica para formar buenos ciudadanos y cuya proyección sea el mundo laboral, intelectual, investigativo, empresarial u otro.

Al asumir que la educación es un sistema complejo se quiere significar que es una práctica, no es pensamiento como la pedagogía; pero requiere de esta para ser soñada. También significa que no es sólo la instrucción de conocimientos de las áreas; sino que involucra la complejidad de los sujetos, de los saberes, de la institución, de los ideales personales y sociales, las emociones, la diversidad, en fin la complejidad de la vida. Por ello, la educación en la institución educativa es ante todo un acto que conduce a la felicidad, es decir, a la realización personal, la proyección de la vida y al encanto del conocimiento de sí mismo.

3.5 Concepción de ser humano a formar

La institución educativa propende la formación de un ser humano como **persona crítica, autónoma, consciente de sus potencialidades y la realidad circundante, abierta a la trascendencia, agente de cambio y protagonista de su propio desarrollo** desde los condicionamientos personales, sociales y culturales. Este sujeto lo llamamos el hombre complejo, holístico, integral con sensibilidad social, solidaria, tolerante, comprometida y trascendente.



La institución educativa crea el ambiente propicio para que los estudiantes construyan su proyecto de vida como una ética de sí mismos y una estética o relación con los demás. La ética de sí mismos se refiere a la posibilidad de comprender que cuando se encuentra en la relación de conocimiento con las áreas de estudio, la relación es sujeto de conocimiento - objetos de enseñanza; pero cuando se trata de conocerse así mismo, la relación es con el sujeto. La relación de conocimiento todavía avanza un poco más, desde una concepción de la complejidad, hasta plantear que la relación es entre teoría / objetos de enseñanza, es decir, se pasa de una epistemología de primer orden a una de segundo orden (Luhmann, 1996).

3.6 Concepción de pedagogía

Representación del conjunto de relaciones que describen el proceso educativo. Demarcan la intencionalidad del hecho educativo y los propósitos de formación. Caracteriza el proceso de formación humana. Describe las experiencias formativas, los métodos de enseñanza. Establece el tipo de relaciones maestro – conocimiento - estudiante y definen las metas de aprendizaje. El modelo institucional es desarrollista. Con eje de formación **aprender haciendo** donde la experiencia de los alumnos los hace progresar continuamente, avanzar, evolucionar secuencialmente en las estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados

3.7 Concepción de escuela transformadora – escuela abierta

La escuela transformadora tiene como misión la mediación, formar al ser humano en la madurez integral de sus procesos para que construya conocimiento y transforme su realidad sociocultural, resolviendo problemas desde la innovación educativa”

Una **escuela transformadora** forma líderes que desde su ser, su saber y su saber hacer, se conviertan en personas nuevas que dan respuestas nuevas a las condiciones nuevas del continuo devenir; agentes de cambio, promotores de progreso; pero para poder hacerlo, estos líderes



- Primero, se desarrollan como seres humanos en sus principios, valores, actitudes, comportamientos y dimensiones (formación integral),
- Segundo, maduran en sus dimensiones biológica, psicológica, social, espiritual, cognitiva y estética,
- Tercero, adquieren los conocimientos, los construyen, los aprenden significativamente y los aplican en la realidad y,
- Cuarto, con esa madurez en el ser y con esas condiciones intelectivas y ese saber (competencias) entonces sí se desempeñan como líderes en el quehacer: la solución de problemas sociales y culturales de su comunidad.

3.8 Concepción de ciencia

De acuerdo con la teoría de Luhmann y Morín, la ciencia es un sistema social diferenciado, cuya función es producir conocimiento, para lo cual se desarrollan diferentes programas de investigación, así mismo, se basa en un código que lo diferencia de otros sistemas sociales conformado por la dualidad conocimiento verdadero/ falso y se fundamenta en las teorías y métodos. La ciencia, por lo tanto, involucra una serie de elementos distintivos como son: objeto, historia, teorías, criterios de validación aportados por la comunidad científica, métodos de investigación, epistemología y enseñabilidad. El referente de la ciencia son los paradigmas y sus herramientas las teorías. Por lo tanto, cuando se habla de educación científica se refiere a la posibilidad de desarrollar el pensamiento científico en las diversas áreas y la confrontación entre las concepciones previas de los estudiantes y docentes y las concepciones científicas, para poder construir nuevos significados.

El Conocimiento científico se entiende como un proceso sistemático, ordenado, lógico, crítico, controlado, verificable, especializado, debe tener carácter transversal e interdisciplinario basado en la experimentación y debe ser flexible.

En la institución educativa se pretende posibilitar el conocimiento científico a través de la presentación de situaciones problemáticas, identificando las necesidades e intereses, aplicando los procesos del pensamiento a cada una de las áreas: observación, descripción, comparación, clasificación, relación,



conceptualización, formulación de problemas, análisis, interpretación, experimentación, razonamiento deductivo, inductivo, hipotético, silogístico, categorización, argumentación y contrastación de teorías.

3.9 Concepción de tecnología y técnica

De acuerdo con Bunge, La institución educativa asume la tecnología como el conocimiento sobre la técnica. Por lo tanto, involucra disciplinas, procesos, procedimientos, técnicas y productos. En la sociedad del conocimiento y la información la tecnología se convierte en una variable fundamental para la educación de los niños, niñas y jóvenes, en tanto ésta impulsa el desarrollo económico, social, cultural, educativo y laboral. De aquí que para la institución educativa sea de vital importancia el desarrollo de competencias tecnológicas en los estudiantes y docentes.

La tecnología al entenderse como la tercera racionalidad del hombre moderno, además de las ciencias y de la ética, permite a la institución proyectar la instrucción y la educación en un contexto cultural que facilita al estudiante potenciar su inteligencia tecnológica.

La técnica se caracteriza por determinadas destrezas o habilidades que pueden ser físicas, intelectuales o manuales en el ser humano, las cuales se adquieren a través de la práctica, empleándose materiales adecuados o sin ellos haciendo uso de la creatividad o inventiva.

La técnica se aplica a cualquier área como el deporte, el arte, la industria, la informática o cualquier actividad humana para el reconocimiento y desarrollo integral.

3.10 Concepción de epistemología

La epistemología se encarga de estudiar la naturaleza, el origen y la validez del conocimiento. También estudia los métodos del conocimiento y sus fundamentos teniendo en cuenta factores como: psicológicos, históricos y sociales con el fin de puntualizar el proceso a seguir para la construcción del conocimiento, explicación o argumento y veracidad; en el contexto educativo la epistemología



consiste en estudiar todos los aspectos de la educación de forma crítica con el fin de alcanzar la perfección en el conocimiento.

La institución educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio asume la epistemología como una relación entre el ser y el conocimiento además de la formación del docente, de la calidad de la educación y del contexto escolar donde se de paso al conocimiento con una mirada interdisciplinaria.

Una escuela abierta pretende establecer la relación con la epistemología plantea que la relación de conocimiento escolar se puede establecer como la relación teorías del área/ objetos de enseñanza. En efecto, las teorías del área están constituidas por nociones, conceptos, proposiciones, categorías y teorías propiamente dichas, son estas las que permiten establecer la relación con los objetos de enseñanza o contenidos del área, es decir, las teorías del área con los conocimientos declarativos, procedimentales y actitudinales. Esta mirada desde la pedagogía permite que los estudiantes no sean buenos o malos, sino que la relación de conocimiento hay que establecerla desde el uso de estrategias de aprendizaje y de problemas para poder operar el pensamiento en la relación de conocimiento.

3.11 Concepción de diversidad

La institución educativa brinda una educación de calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza, con un enfoque que considere la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas, favoreciendo el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos, con especial atención a quienes se encuentren en situación o riesgo de exclusión.

Asume como políticas **de inclusión a** aquellas personas que, por su naturaleza o por determinadas circunstancias, se encuentran en mayor medida expuestos a la exclusión, la pobreza y los efectos de la inequidad, y la violencia de todo orden. Uno de los planteamientos internos es garantizar a los estudiantes matriculados la permanencia y promoción desde los criterios del Sistema Institucional de Evaluación Escolar sin distinciones de raza, género, ideología, religión, capacidad intelectual o condición socioeconómica.



3.12 Reseña histórica



“Fe y Alegría empieza donde termina el asfalto, donde se acaba el cemento, donde no llega el agua potable, donde la ciudad cambia de nombre. Es decir, donde están los auténticos olvidados de su propia sociedad” P José María Vélaz¹. Bajo este lema nace la Escuela Fe y Alegría Santo Domingo Savio, mediante resolución 032 del 04 de febrero de 1.972, gracias a la gestión del padre Ivan Moreno y la madre Aurora de la Fuente. En 1986 adquiere el nombre de Concentración Educativa, hoy Institución Educativa.

El barrio Santo Domingo Savio es un asentamiento urbano joven, nacido en el año de 1964 cuando Domitila Moreno y su esposo José Vicente subieron hasta esta loma de la Comuna Uno, en el nororiente de la ciudad para construir ellos mismos una incipiente casa entre potreros y pastizales. Luego, otros campesinos, que emigraron a Medellín, comenzaron a levantar sus ranchos. Venían de Caicedo, Liborina, Dabeiba, Ebéjico, Urabá y otros municipios antioqueños.

¹ Testamento Padre José María Velaz Fundador del Movimiento fe y alegría.



Un día trágico en la historia de este poblado fue el 29 de septiembre de 1974, año en el que un alud de tierra se precipitó sobre las casas y acabó con la vida de cien vecinos. Los sobrevivientes, que ya habían levantado en condiciones difíciles sus viviendas años atrás, debieron casi construirlo todo por segunda vez.

Santo Domingo es el sector más grande de la Comuna 1 y luce como un pueblo típico antioqueño, lo que no sucede con otros barrios jóvenes.

Tal vez lo único que recuerda que se está dentro de Medellín es que desde este gigantesco balcón a siete kilómetros del centro, la ciudad se divisa extendida a sus pies. La construcción del Sistema Metrocable y su posterior ampliación, en el año 2010 hasta el parque ARVÌ, produjo en el barrio procesos de transformación en los ámbitos económico, cultural, político y social, entre los que sobresalen la construcción de la Biblioteca España. Con la llegada de éste, en forma paralela se inicia un proceso de reconciliación e intervención en los conflictos con todos los grupos armados, que inicialmente dio muy buenos resultados.

La constante en la comunidad son los desplazamientos como consecuencia de las problemáticas y lógicas que se viven al interior del barrio, en donde los grupos al margen de la ley imponen las normas de convivencia, pasando a un segundo plano las autoridades legalmente constituidas.

La institución al igual que todas las escuelas en los sectores populares repite un mismo patrón de comportamiento: un grupo de vecinos se apropia de un terreno baldío y decide allí fundar un barrio, y siempre reserva un lote para la escuela de sus hijos e hijas; a veces, ellos mismos inician la construcción, pero pronto se dan cuenta de que es una tarea ardua y de larga duración, entonces acuden a instancias privadas o públicas para que les suministren recursos e institucionalidad a su sueño de tener cerca del hogar una casa del saber para las generaciones futuras.”².

² La gestión educativa, al servicio de la innovación: Caracas federación internacional Fe y alegría.



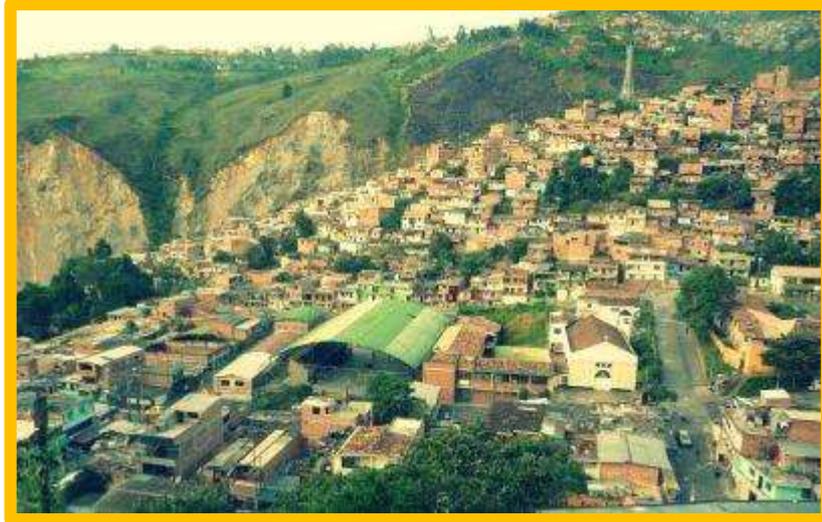
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio
"Formamos y Construimos Conocimiento"

Plantel Oficial creado mediante Resolución Departamental N.º 16172 del 27 de noviembre de 2002

DANE 105001002348

NIT 811020856-5

CODIGO ICFES 050898



La escuela tuvo como primera directora a Fabiola González, hasta el año 1973, cuando llegaron las hermanas de la comunidad Marianista, procedentes de España: las religiosas Carmen Atucha, Aracelly Chavarri y María Dolores Barbero Puente, esta última asume la dirección hasta el año 1.992, año en el que se realiza la primera promoción de bachilleres. Durante su administración se construye la parte física que existe actualmente, la cual se realizó a través de convites comunitarios, rifas, donaciones extranjeras y la campaña del Corazoncito de Fe y Alegría.

En el año 2001, se realiza la última adecuación física por parte de la comunidad, consistente en el revoque y pintura de todos los salones, con dineros obtenidos de una "rifa machete".

En el año 2013 la institución cuenta con 1530 estudiantes distribuidos en los niveles de: transición, básica primaria, básica secundaria y media técnica, ubicada en la comuna 1, de la zona Nororiental, barrio Santo Domingo Savio N° 2: la sede 1, (primaria) en la carrera 29 N° 110 A-83; la sede 2, (bachillerato) en la carrera 30 No 110b -24.

Actualmente la planta física de la sede 1 y los talleres son de Fe y Alegría, cedidas en comodato desde el año 2004 a la Secretaría de Educación del municipio de Medellín, situación que ha generado descuido en su



mantenimiento, porque el municipio no asume las responsabilidades estipuladas en el contrato de comodato.

Existe una problemática que ha perdurado por varios años, ocasionada por la inestabilidad de la planta docente, debido a que los educadores de la lista de elegibles no escogen las plazas vacantes existentes en la institución y pasan meses sin nombrar los respectivos reemplazos por parte de Secretaría de Educación.

La mayoría de los estudiantes son de estrato 1 y 2 procedentes de familias desplazadas por la violencia, dedicadas al trabajo informal: vendedores ambulantes, empleadas domésticas, confecciones, construcción, pequeñas microempresas, vigilancia y oficios varios.

Las familias de la comunidad educativa son en alto porcentaje disfuncionales, predominando la mujer cabeza de hogar y el ausentismo del padre biológico, que es reemplazado por la figura del padrastro.

Muchos de los estudiantes permanecen solos debido a que sus padres deben emplear la mayor parte del día buscando el sustento para suplir en algo los gastos familiares; esto influye en el desarrollo social, afectivo, emocional y académico. Es rescatable que a pesar de tantos problemas sociales y económicos, la mayoría trata de superarse en el campo educativo, con la expectativa de encontrar una forma de vida más digna y humana.

La institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo tiene como una de sus fortalezas la media técnica en ebanistería, marroquinería y electricidad. También es reconocida como líder en procesos de convivencia, proyecto con el que obtuvo los siguientes premios: en el año 2012, la elección del parlamentario juvenil de MERCOSUR, único parlamentario que ha tenido la ciudad de Medellín; el premio Santillana, ocupando el primer puesto a nivel nacional y recibiendo una premiación de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) en libros; premio como experiencia significativa en los Premios a la Calidad de la



Educación de la ciudad de Medellín; premio Medalla Cívica Maestro Fernando González para el estudiante coordinador del Centro de Mediación de conflictos.

3.13 Diagnóstico

CONTEXTO INTERNO – DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

- Se cuenta con una planta docente muy calificada, creativa y con una gran capacidad para adaptarse al cambio.
- Se evidencia compañerismo, trabajo en equipo, y respeto entre pares.
- Se identifica una población estudiantil muy respetuosa y cálida, que expresa lo valioso de estar en el colegio y las relaciones interpersonales positivas que allí se construyen.
- Se identifica un buen apoyo por parte de procesos externos como la UAI, que posibilita mejor los procesos académicos de aquellos estudiantes con diagnóstico.

DEBILIDADES

- La información que se brinda debe ser unificada para todas las sedes, se presentan criterios diferentes entre jornadas y sedes, propiciando mal información tanto entre docentes y directivos como con padres de familia.
- La institución no cuenta con los suficientes espacios para realizar procesos educativos facilitadores de aprendizaje, no se cuenta con aulas que fortalezcan procesos artísticos, investigativos, tecnológicos.
- El número de estudiantes por aula es excesivo, cada día aumenta la cantidad de estudiantes, pero no hay mejoramiento en los espacios.
- Se evidencia una gran dificultad en torno a la infraestructura de la institución, no cuenta con rampas de acceso y las escalas son un lugar peligroso para los niños.
- Se debe mejorar la comunicación y el respeto entre pares y directivos.



- Se hace necesario unificar los criterios evaluativos, como planes de área, modelo pedagógico y seguimiento a los estudiantes (acompañamiento familiar) respetando el debido proceso.

CONTEXTO EXTERNO – DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES

- Puntaje del SISBEN de los estudiantes que permite acceder a diferentes beneficios educativos y de subsidios.
- Entidades y programas gubernamentales que llegan a fortalecer procesos de los estudiantes.
- Vínculo con líderes de la comunidad. La institución como punto neutral, territorios de paz, frente a los conflictos del sector.
- La comunidad ve la institución y a los docentes como un referente de autoridad que permite educar en culturas y prácticas. Es decir, todavía se valora al docente como figura de autoridad y esa situación se debe aprovechar en el proceso de enseñanza.
- Transporte y acceso a la institución.
- Mejora en la seguridad del sector.
- Teniendo en cuenta el acompañamiento en planificación familiar el índice de embarazo adolescente ha bajado significativamente.
- Utilización de los espacios de la institución por parte de la comunidad, genera sentido de pertenencia y cercanía de la comunidad con la institución.
- El índice poblacional que genera una demanda de ingreso permanente a la institución.
- Acceso a la educación superior con el Sena, a partir de las medias técnicas.
- Programas de flexibilización curricular con los que cuenta la institución (aceleración, caminar en secundaria). (INTERNO)

DEBILIDADES



- La comunidad no tiene cultura de lectura ni permanencia a nivel académico. Por lo tanto, los estudiantes no tienen motivación intrínseca por los procesos académicos y muchos de ellos están permeados por el contexto y los ideales de los grupos al margen de la ley que operan el sector.
- En Medellín gobiernan otros poderes y no se puede legitimarlos como instituciones, se debe evidenciar las falencias del establecimiento / Estado, pues sería legitimar las fuerzas paramilitares.
- La organización de grupos al margen de la ley en el sector, afecta algunas decisiones de la institución de manera desfavorable.
- Las expectativas de las familias son muy bajas en los procesos de sus hijos.
- Consumo de sustancias psicoactivas.
- Informalidad laboral de la comunidad, que tiene como consecuencia, falta de acompañamiento, deserción escolar y ausentismo.
- El poco acceso a las tics.
- Poca continuidad o retraso de los procesos de secretaría de educación con el nombramiento de docentes faltantes o con los profesores que presentan alguna patología.
- Poco conocimiento de becas y oportunidades de educación superior por parte de los estudiantes y sus familias.
- El ruido del sector interfiere en la dinámica institucional.
- El círculo de pobreza del sector que viene de generación en generación.
- Culturalmente la comunidad es un reto para la institución, se debe trabajar mucho sobre el desarraigo de muchos hábitos culturales que afectan los procesos institucionales como la falta de prioridad por la educación, el acceso y permanencia en la educación superior, el proyecto de vida...
- Debido a las bajas expectativas o motivación frente a formación académica, se pierden muchas oportunidades de becas y auxilios educativos.



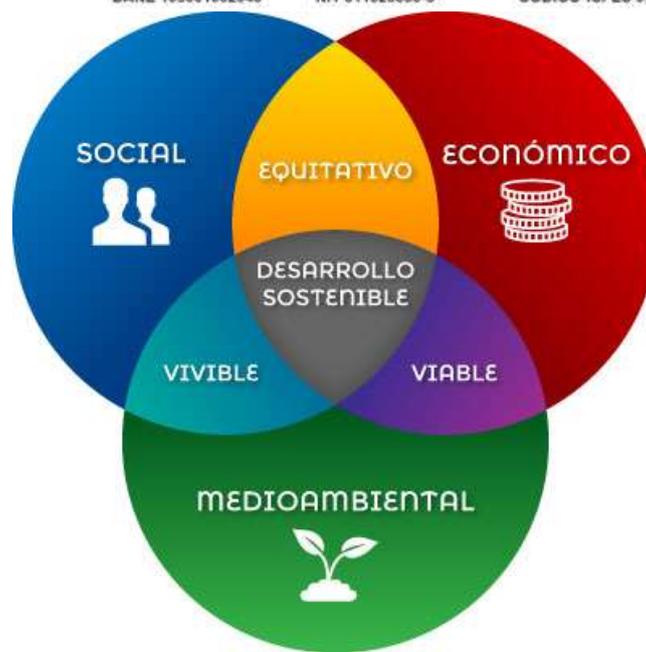
- No hay condiciones para el respeto de las dinámicas de estudio en casa (ruido, espacios, acompañamiento...), esto no permite la concentración, ni la estimulación de los procesos de aprendizaje.
- La distribución física de lo urbanístico no ayuda en la generación de ambientes adecuados (vías muy cerca, casa juntas...)
- Analfabetismo.
- Trabajo infantil.

4. GESTION DIRECTIVA – ADMINISTRATIVA

Se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.

4.1 Direccionamiento estratégico y horizonte institucional.

Define el concepto de Institución Educativa en relación con su "deber ser" y "querer ser", así como los elementos diferenciadores de la cultura y el servicio educativo de la Institución. Como elemento guía del sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes SIEP, describimos la misión, visión, principios institucionales, objetivos institucionales, políticas y modelo pedagógico de la Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio como criterio de referencia para la planeación, revisión, verificación y validación del .SIEP atendiendo a la normativa vigente y contexto institucional.



4.1.1 Lema, misión, visión, objetivos, filosofía, política de calidad, escudo, bandera, himno y valores en el marco de una institución integrada.

LEMA: construimos y formamos conocimiento.

FILOSOFÍA: La Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio promueve la formación integral y competente de personas críticas, autónomas, conscientes de sus potencialidades y la realidad circundante, abiertas a la trascendencia, agentes de cambio y protagonistas de su propio desarrollo, mediante el SER, SABER, SABER HACER y SABER CONVIVIR.

MISIÓN: La Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio fundamenta la formación de niños, niñas y jóvenes, en una educación inclusiva, equitativa integral y competente. Se apoya en un modelo pedagógico desarrollista que favorece la sana convivencia, el proyecto de vida y el ingreso a la educación superior y a la vida laboral impactando la transformación social del contexto.

VISIÓN: Al 2026 la Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio, será reconocida en la comunidad educativa y su entorno como una institución inclusiva, equitativa, integral y competente, logrando la formación de personas



bajo la sana convivencia con una proyección a la educación superior y la vida laboral.

OBJETIVOS

- Promover el mejoramiento continuo de los procesos institucionales, mediante el cumplimiento de los requisitos aplicables vigentes y la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- Promover acciones institucionales que aporten a la responsabilidad social, la sana convivencia y el cuidado del medio ambiente posibilitando una transformación del contexto.
- Fortalecer el proyecto de vida de las y los estudiantes de la institución educativa que lleven a proyectarse en los procesos de educación superior.
- Implementar en docentes y estudiantes prácticas de investigación científica que promuevan el desarrollo de competencias sociales, académicas y laborales.
- Promover prácticas educativas institucionales bajo los principios de educación inclusiva: equidad, igualdad y participación, que apunten al mejoramiento de la sana convivencia.
- Fortalecer estrategias y políticas que permitan velar por la propiedad intelectual y la confidencialidad de la información de los estudiantes.

POLITICA DE CALIDAD

La Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio, se compromete al mejoramiento continuo de los procesos del SGOE y a fortalecer sus prácticas institucionales desde la inclusión, la equidad, la integralidad y la educación basada en competencias, mediante prácticas de investigación científica fundamentada en el modelo pedagógico desarrollista; respetando la propiedad intelectual y promoviendo la responsabilidad social en cada una de las acciones institucionales, que permitan el cumplimiento de los requisitos legales vigentes y las necesidades y expectativas de las partes interesadas

ESCUDO

BANDERA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio

"Formamos y Construimos Conocimiento"

Plantel Oficial creado mediante Resolución Departamental N.º 16172 del 27 de noviembre de 2002

DANE 105001002348

NIT 811020856-5

CODIGO ICFES 050898



El Escudo y la Bandera están formados por el logo de Fe y alegría como ente orientador de la filosofía institucional, este se encuentra ubicado en una montaña que representa la ubicación de las laderas en las cuales está construido el colegio, lo acompañan imágenes referentes al aprendizaje las cuales representan la formación y la construcción de conocimiento.

Todo esto enmarcado en un escudo clásico con una base dorada que incluye el lema institucional. Los colores básicos son el verde, el azul y el rojo dándole un sentido de trascendencia, marcados por el proceso educativo y su injerencia en el crecimiento humano, razón de ser del acto pedagógico.

Las figuras son de distinto color simbolizando los valores institucionales: respeto, responsabilidad, equidad, calidad y calidez humana.

HIMNO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio

"Formamos y Construimos Conocimiento"

Plantel Oficial creado mediante Resolución Departamental N.º 16172 del 27 de noviembre de 2002

DANE 105001002348

NIT 811020856-5

CODIGO ICFES 050898

ieh!

CORO

Al colegio cantemos fervientes
de Medellín orgullo y honor
y marchemos unidos valientes
Santo Domingo fiel protector (bis2)

Humildad, sencillez y entusiasmo
son pilares de nuestro plantel,
formando estudiantes pujantes
los desafíos puedan vencer.

Son sus aulas recintos sagrados
donde forman al hombre de hoy
con fe, alegría y competencias
construyamos un mundo mejor (ieh!)

CORO

Al colegio cantemos fervientes
de Medellín orgullo y honor
y marchemos unidos valientes
Santo Domingo fiel protector (bis2)

Atrás quedan los años de infancia
convertidos en seres de bien
preparados con fe y conciencia
cambiaremos el mundo también

sus principios y normas definan
educación de forma integral
donde reinen los buenos modales
y se formen a gente de paz

CORO

Al colegio cantemos fervientes
de Medellín orgullo y honor
y marchemos unidos valientes
Santo Domingo fiel protector (bis2)

Estudiantes el reto se sigue
Sirviendo a la Patria y a Dios
Respetando, creyendo y amando
Entregando hasta el corazón

CORO

Al colegio cantemos fervientes
de Medellín orgullo y honor
y marchemos unidos valientes
Santo Domingo fiel protector (bis2)
(ieh!)



HIMNO

VALORES EN EL MARCO DE UNA INSTITUCION INTEGRADORA



Los **valores** especiales que se cultivan en todos los miembros de la comunidad de Fe y Alegría Santo Domingo Savio son: Respeto, responsabilidad, equidad, calidad y calidez humana.



Respeto: Es la aceptación de la libertad de los demás a pensar, actuar y opinar de manera individual y particular. Permite la convivencia pacífica en la diversidad. Es el buen trato y la cordialidad en las relaciones con uno mismos, con los otros, el entorno, el medio ambiente y la cultura. Es una de las acciones fundamentales en las prácticas de las competencias ciudadanas que fomentan la sana convivencia.

Responsabilidad: Es un valor que se asume libremente con sentido de compromiso y de exigencia, por eso responsabilidad y libertad son valores que se asocian, no es posible que exista uno sin el otro. La responsabilidad se entiende como la obligación que tiene toda persona de responder por algo, de dar cuenta de lo que dice, hace o deja de hacer y también como la capacidad de asumir las consecuencias de los actos que realiza de manera autónoma. Para ser responsable se debe llevar a cabo los trabajos con seriedad y cumplimiento,



responder a tus deberes familiares y escolares y cumplir las promesas, sin necesidad de que lo exijan o recuerden, pues quien es responsable tiene total conciencia de lo que hace. No se puede olvidar que la responsabilidad es un valor absoluto: se posee o no se posee, no puede existir a medias.

Equidad: Es un valor que se define como justicia e igualdad de oportunidades entre los hombres y mujeres, o sea darle a cada individuo lo que merece, de acuerdo a sus capacidades, sin tener en cuenta sexo, edad, raza, credo, entre otros

Calidad: La calidad como valor tiene una definición subjetiva, ya que se aplica más su uso desde la condición de objeto; refiriéndose ya al valor como tal, tiene que ver con la calidad de vida que tiene un individuo y sus percepciones sobre el mundo, para lograr comparar una cosa con cualquier otra de su misma especie.

Calidez humana: Se define como la capacidad que tiene algunas personas para relacionarse con el otro de una manera amable, cariñosos empáticos, cordiales, que implica hacer sentir al otro apreciado, querido y respetado.

4.1.2 Principios institucionales

- Formar en la democracia, la autonomía y la participación ciudadana.
- Defender y promover el pluralismo y la diversidad, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Formar en el respeto a la autoridad legítima, a los símbolos patrios y al patrimonio cultural.
- Generar hábitos intelectuales desde la adquisición del saber, el saber hacer y el saber convivir.
- Proteger el medio ambiente, la salud, la higiene personal, la recreación, el deporte, la cultura y la utilización adecuada del tiempo libre.
- Orientar en valores sociales, éticos, morales y espirituales con el fin de promover hombres y mujeres con capacidad trascendente.
- Crear espacios para el trabajo y el desarrollo cooperativo.



- Promover el cumplimiento y desarrollo de políticas, prácticas y culturas inclusivas.

4.1.3 Conocimiento y apropiación del direccionamiento.

El proyecto educativo institucional se viene revisando periódicamente, en reuniones orientadas por Secretaria de Educación, rector, líderes de calidad, directivos docentes, docentes y profesionales de apoyo apuntando a una revisión y transformación constante, del modelo pedagógico, de los planes de área, del Manual de convivencia, de los proyectos y de las actividades a realizarse durante el año escolar, esto hace que se esté en constante repensar del hacer pedagógico y en una reestructuración a partir del plan de mejoramiento. Desde el año 2019 se están haciendo adecuaciones curriculares a los planes de estudio, formato de PEIMCLAS, planes de apoyo, comisiones de evaluación y promoción desde los criterios de expedición currículo, pasando por la aprobación del consejo académico. Además, ya está institucionalizada la evaluación constante sobre la ejecución de las diversas propuestas: seguimiento a los avances de los proyectos y sus procesos, lo que se evidencia en una programación general anual que demuestra la planeación clara que se tiene desde el principio del año para marcar el rumbo a seguir. Igualmente se puede verificar la planificación estratégica en los cronogramas semanales, reuniones por sedes, reuniones por áreas y otras reuniones académicas, todas ellas es en procura de un mejoramiento y reflexión permanente del quehacer como institución educativa.

En dichas reuniones también se analizan los resultados de las pruebas de estado (SABER PRO, saber tercero, quinto y noveno y olimpiadas del conocimiento), por áreas, además de las condiciones de estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación permitiendo pensar en estrategias de mejoramiento, que se implementan de manera inmediata.

Hay disponibilidad constante en los docentes por atender a los padres de familia y escuchar sus requerimientos o necesidades. A los estudiantes se le entrega el horario de atención de cada profesor, además siempre se actualiza la lista de teléfonos para tener la facilidad de llamar a las casas de los estudiantes que por



alguna razón faltan a clase, los que tienen dificultades disciplinarias o académicas.

Se lleva a cabo un informe parcial, los datos se procesan para establecer estrategias de diálogo con los acudientes, estudiantes y profesores y así tratar de mejorar la situación académica de los alumnos que presentan deficiencias. Esto se realiza a mitad del periodo académico y es un mecanismo que alerta a la familia tanto para estar más pendiente de los procesos cognitivos de sus hijos como para ayudar a disminuir los niveles de reprobación.

Se realizan actividades de apoyo en cada periodo académico. Esta es una alternativa que viene a reforzar la estrategia continua de mejoramiento y apoyo, de tal manera que el estudiante no se vea simplemente como un sujeto al que se le está evaluando todo el tiempo a manera de chequeo sino que sus procesos son parte importante del quehacer del docente, en donde es más importante el hecho de lograr las competencias que el de reprobar el periodo o año académico. Ante las inasistencias, hay una comunicación permanente con la familia del estudiante. (cada inasistencia se confronta con una llamada) Generalmente es el director de grupo quien se comunica telefónicamente con la familia para indagar directamente por las razones de la ausencia del escolar.

Cada año se está estudiando el sistema de evaluación y promoción para hacerle unos nuevos ajustes de acuerdo a las necesidades educativas de la comunidad. El sistema de evaluación se revisa de manera constante por parte de las áreas, sub-proyectos y del consejo académico

Igualmente con el apoyo del programa Unidad de Atención Integral "UAI" institucionalizado por la secretaria de educación municipal, se logró la cualificación y formación docente en estrategias para la atención a la diversidad y la inclusión educativa brindando herramientas para la evaluación, pertinencia de los saberes, el hacer y el ser del estudiante. Haciendo análisis del modelo evaluativo para que permita no solamente valorar los saberes, sino tener en cuenta lo integral del proceso educativo y el reconocimiento del hacer y del ser de los estudiantes en sus niveles de competencia.

Reuniones periódicas comisión de evaluación y promoción, para hacer seguimiento a los estudiantes con dificultades académicas. Con especial atención a las recomendaciones que se deben dar a los estudiantes que



presentan mayores dificultades académicas, tratando de hallar soluciones que les permita continuar su proceso adecuadamente.

En las reuniones de área se replantean estrategias metodológicas para mejoramiento tanto de las clases como del ritmo de aprendizaje de los estudiantes. El diseño universal para el aprendizaje apoya la planeación e implementación de clases.

En las reuniones semanales de directivos docentes evalúan constantemente los objetivos formulados en el plan de mejoramiento.

El Plan Individual de Ajustes Razonables permite conocer los diferentes contextos y las necesidades de los estudiantes con discapacidad favoreciendo la propuesta de ajustes razonables para permitir el acceso, la participación y el aprendizaje. De esta manera se entiende que los modos de proceder no sean iguales con todos los estudiantes, pues no tiene las mismas determinaciones personales, familiares, cognitivas o comportamentales que lleven a un modo de evaluación y tratamiento heterogéneo.

La Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio presenta diversas acciones que tienen en cuenta a la comunidad al momento de realizar sus planeaciones, evaluar sus necesidades y objetivos y al trazar las metas de los planes de mejoramiento, como lo son:

- Reuniones periódicas, se realizan mínimo cada dos meses, pues con la entrega de informes académicos a padres de familia, también se realizan encuestas de percepción en las que se da cabida a los aportes, ya sea a manera de observación crítica o de sugerencia, quejas y reclamos por parte de los acudientes y padres de familia. Estas quejas son analizadas e incluidas en el quehacer de la Institución.
- Inducción a padres, docentes y estudiantes nuevos, que se hace al inicio del año escolar, pues además de venir a integrarse como parte de la Institución y de enterarse de cómo son las dinámicas del plantel, dadas las condiciones diferenciadoras en cuanto a conformación de grupos, de horarios y de movilidad entre los grupos dentro de una misma asignatura, se hace necesaria una inducción clara que oriente a las familias sobre la dinámica del lugar.



- Reunión de reinducción a padres de estudiantes antiguos, para fortalecer el conocimiento que poseen de la Institución y para invitarlos a que formen parte más activa de la misma.
- Informes de gestión, que se hacen de manera abierta a toda la comunidad educativa, convocada con tiempo y que se realiza en el auditorio de la Institución para que las personas de la comunidad tengan claridad en los manejos de los recursos de la Institución.
- La autoevaluación institucional que se desarrolla de manera virtual y en la cual se evalúan diversos ítems. Para llevarla a cabo se informa y convoca a los acudientes, estudiantes, padres de familia, en fin, a toda la comunidad educativa para que acceda al portal y den su aporte, sus observaciones y sugerencias para mejora de la Institución.
- La presencia de los padres en diversas comisiones institucionales – Consejo Directivo, escuela de familias, comisiones de evaluación y promoción, y promoción al finalizar el año escolar.
- Reuniones de gobierno escolar, acompañados por un docente y profesional del programa Escuela Entorno Protector y con compromiso de los padres de familia elegidos por votación popular al inicio del año escolar.

La institución cuenta con la página web: "<https://www.feyalegriasantodomingosavio.edu.co/>" en donde se publica información institucional, de la comunidad y además sobre eventos realizados o por realizarse. Se viene planeando el fortalecimiento del sitio para que los estudiantes, docentes y comunidad en general puedan acceder de forma fácil y versátil. También se están adjuntando las direcciones de los blogs de contenidos por áreas de los profesores.

También hay una vinculación especial entre la comunidad de estudiantes con sus docentes a través de las redes sociales, para informar sobre el acontecer diario, los imprevistos, las ausencias, avisos generales y tareas académicas.



4.1.4 Política de inclusión

La institución educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio apoyada en los principios constitucionales y la normatividad dada en el Decreto 2893 de agosto de 2011 artículo 1, 13 14, la ley 1620 de 2013 y el Decreto 1421 de 2017; establece la siguiente política de inclusión:

Ofrecer una propuesta de educación inclusiva fundamentada en el respeto a la dignidad humana que promueva la formación de valores en un proceso de educación integral donde se protege y garantiza los derechos fundamentales de la población étnica, población LGBTI, población vulnerable y población con discapacidad.

4.2 Direccionamiento estratégica

4.2.1 Liderazgo

El liderazgo institucional está en cabeza del rector quien vela por la calidad en el cumplimiento de la norma y los fines educativo, con su equipo directivo realiza las acciones pertinentes para cumplir con los objetivos y principios institucionales.

Las acciones escolares son lideradas y gestionadas por docentes quienes involucran estudiantes. Las cuales son apoyadas por la administración encabeza de rector y aprobadas por el Consejo Directivo. El objetivo es la unificación de criterios para alcanzar las metas institucionales que año a año son replanteadas y definidas para hacerlas posible a través del PMI.

Se construye una agenda mensual, con recordatorios semanales, la cual se socializa con toda la comunidad educativa a través de correo electrónico y en cartelera divulgativa. Semanalmente se realiza comité operativo de directivos para asegurar que la información sea de tipo efecto cascada, además para la revisión del cumplimiento y asignación de tareas, verificación que la planeación de la semana anterior se haya cumplido, revisión de la semana actual y planeación de la próxima semana, el equipo directivo evalúa e interviene en las dificultades que se presenten.

La institución fomenta el liderazgo distributivo delegando y empoderando a los coordinadores, además asignando responsabilidades a los diferentes miembros de la comunidad educativa, siendo así generadora de comunicación y



empoderamiento de procesos entre directivos, docentes, estudiantes, padres de familia-acudientes, para cumplir integralmente con las decisiones que afectan los procesos formativos e institucionales a través de funciones.

4.2.2 Articulación de planes, proyectos y acción.

Los planes, proyectos y acciones que se realizan en la institución están articulados al planteamiento estratégico, son conocidos por todos los miembros de la comunidad educativa. Se trabaja en equipo para articular las acciones a realizar. Se cuenta con equipos interdisciplinarios de directivos docentes, docentes, docente de apoyo, psicóloga, equipos del MEN como el PTA, entre otros quienes desde su formación y competencias unen lazos para que cada uno de ellos contribuya a alcanzar las metas institucionales y alcanzar el PMI

4.2.3 Estrategia pedagógica

El modelo pedagógico de la I. E. Fe y Alegría Santo Domingo Savio es una herramienta que permitirá a los docentes mejorar y desarrollar su proceso de enseñanza y aprendizaje, el cual contribuirá a la formación integral de los alumnos (as), tomando como punto de partida una metodología activa, que proporcionará la posibilidad de una ruta pedagógica de acuerdo a la unificación de criterios de la comunidad educativa.

La propuesta pedagógica se orienta de acuerdo al modelo pedagógico desarrollista, el cual busca afianzar las estructuras cognitivas de los alumnos (as), teniendo en cuenta, al docente como guía, orientador y dinamizador del proceso de formación, pero en última instancia es el alumno quien construye su propio conocimiento, siendo crítico, autónomo y gestor de su proceso de desarrollo. Este modelo se centra en el proceso de aprendizaje y tiene como eje el aprender haciendo, partiendo del entorno inmediato, de esta manera los procesos educativos y las estrategias didácticas comprenden el desarrollo científico, económico y social de los países.

Desde esta perspectiva, se dan a conocer los aspectos relevantes del Modelo Pedagógico Institucional, tomando como punto de partida la presentación, donde se describen los componentes de este modelo, de igual manera los máximos exponentes que aportan sus enfoques teóricos y prácticos; Dewey (aprender



haciendo) y Piaget (interacción sujeto – objeto), y algunos pedagogos que contribuyeron con sus aportes significativos al desarrollo del modelo. Por otra parte, nuestro Modelo Pedagógico Institucional presenta tres enfoques:

1. El enfoque pedagógico, que tiene como referencia el SER (la formación integral del educando)
2. El enfoque curricular que se basa en el SABER (la adquisición del conocimiento)
3. El enfoque didáctico cuya premisa es el SABER - HACER (de la teoría a la práctica)

Estos enfoques están basados en el fortalecimiento de los procesos cognitivos y la formación integral de los alumnos (as), pretendiendo el desarrollo de su autonomía, conciencia crítica, libre expresión y el desarrollo de las diferentes competencias (básicas, ciudadanas y laborales).

Este modelo es importante, ya que es nuestra ruta y por ende se requiere conocerlo, divulgarlo, mejorarlo y ponerlo en práctica en nuestro proceso de enseñanza y aprendizaje.

4.2.4 Uso de información interna y externa para la toma de decisiones.

AÑO 2021 RESULTADOS GENERALES

| Nivel de agregación | Promedio | Desviación |
|--------------------------------|----------|------------|
| Establecimiento educativo (EE) | 224 | 38 |
| Sede 1 | 224 ● | 39 ● |
| Sede 1 / Jornada 1 | 224 ● | 39 ● |
| Sede 2 | 218 ● | 28 ▲ |
| Sede 2 / Jornada 1 | 218 ● | 28 ▲ |
| Colombia | 246 ▼ | 51 ▼ |
| ETC | 250 ▼ | 51 ▼ |
| Oficiales urbanos ETC | 247 ▼ | 46 ▼ |
| Oficiales rurales ETC | 242 ▼ | 45 ▼ |
| Privados ETC | 257 ▼ | 60 ▼ |
| GC 2 ETC | 224 ● | 42 ● |
| GC 3 ETC | 259 ▼ | 47 ▼ |
| GC 4 ETC | 312 ▼ | 47 ▼ |



AÑO 2020 RESULTADOS GENERALES

| Nivel de agregación | Promedio | Desviación |
|--------------------------------|----------|------------|
| Establecimiento educativo (EE) | 226 | 46 |
| Sede 1 | 226 ● | 46 ● |
| Sede 1 / Jornada 1 | 226 ● | 46 ● |
| Colombia | 248 ▼ | 49 ● |
| ETC | 250 ▼ | 49 ● |
| Oficiales urbanos ETC | 249 ▼ | 45 ● |
| Oficiales rurales ETC | 244 ▼ | 41 ● |
| Privados ETC | 253 ▼ | 58 ▼ |
| GC 2 ETC | 225 ● | 42 ● |
| GC 3 ETC | 260 ▼ | 45 ● |
| GC 4 ETC | 313 ▼ | 44 ● |

• **Promedio del puntaje global:** Representa el desempeño medio de los estudiantes en el Examen Saber 11°. El promedio del puntaje global se reporta en una escala de 0 a 500 puntos, sin decimales. Para comparar resultados a través del tiempo, la media de la escala definida en la primera aplicación del examen (2014-2) se fijó en 250 puntos.

• **Desviación estándar:** Es una medida de dispersión de los datos. Cuanto más alto sea este valor, más alejados del promedio del puntaje global se encontrarán los resultados de los estudiantes, lo cual indica mayor dispersión o heterogeneidad entre los puntajes globales obtenidos por ellos.

AÑO 2021 MATEMÁTICAS

| Nivel de agregación | Promedio | Desviación |
|--------------------------------|----------|------------|
| Establecimiento educativo (EE) | 44 | 9 |
| Sede 1 | 44 ● | 9 ● |
| Sede 1 / Jornada 1 | 44 ● | 9 ● |
| Sede 2 | 43 ● | 11 ● |
| Sede 2 / Jornada 1 | 43 ● | 11 ● |
| Colombia | 50 ● | 12 ● |
| ETC | 50 ● | 12 ● |
| Oficiales urbanos ETC | 49 ● | 11 ● |
| Oficiales rurales ETC | 48 ● | 11 ● |
| Privados ETC | 51 ● | 14 ▼ |
| GC 2 ETC | 44 ● | 10 ● |
| GC 3 ETC | 51 ● | 11 ● |
| GC 4 ETC | 63 ▼ | 12 ● |



AÑO 2020 MATEMÁTICAS

| Nivel de agregación | Promedio | Desviación |
|--------------------------------|----------|------------|
| Establecimiento educativo (EE) | 48 | 11 |
| Sede 1 | 48 ● | 11 ● |
| Sede 1 / Jornada 1 | 48 ● | 11 ● |
| Colombia | 51 ● | 12 ● |
| ETC | 51 ● | 12 ● |
| Oficiales urbanas ETC | 51 ● | 11 ● |
| Oficiales rurales ETC | 49 ● | 10 ● |
| Privados ETC | 51 ● | 14 ● |
| GC 2 ETC | 46 ● | 11 ● |
| GC 3 ETC | 53 ● | 11 ● |
| GC 4 ETC | 64 ▼ | 10 ● |

AÑO 2021 LECTURA CRÍTICA

| Nivel de agregación | Promedio | Desviación |
|--------------------------------|----------|------------|
| Establecimiento educativo (EE) | 49 | 8 |
| Sede 1 | 49 ● | 8 ● |
| Sede 1 / Jornada 1 | 49 ● | 8 ● |
| Sede 2 | 52 ● | 6 ● |
| Sede 2 / Jornada 1 | 52 ● | 6 ● |
| Colombia | 52 ● | 11 ● |
| ETC | 54 ● | 11 ● |
| Oficiales urbanas ETC | 53 ● | 10 ● |
| Oficiales rurales ETC | 52 ● | 10 ● |
| Privados ETC | 55 ● | 12 ▼ |
| GC 2 ETC | 49 ● | 10 ● |
| GC 3 ETC | 56 ● | 10 ● |
| GC 4 ETC | 64 ▼ | 9 ● |

AÑO 2020 LECTURA CRÍTICA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio
"Formamos y Construimos Conocimiento"

Plantel Oficial creado mediante Resolución Departamental N.º 16172 del 27 de noviembre de 2002

DANE 105001002348

NIT 811020856-5

CODIGO ICFES 950898

| Nivel de agregación | Promedio | Desviación |
|--------------------------------|----------|------------|
| Establecimiento educativo (EE) | 48 | 11 |
| Sede 1 | 48 ● | 11 ● |
| Sede 1 / Jornada 1 | 48 ● | 11 ● |
| Colombia | 52 ● | 10 ● |
| ETC | 53 ● | 10 ● |
| Oficiales urbanos ETC | 53 ● | 10 ● |
| Oficiales rurales ETC | 53 ● | 9 ● |
| Privados ETC | 53 ● | 11 ● |
| GC 2 ETC | 49 ● | 10 ● |
| GC 3 ETC | 55 ● | 9 ● |
| GC 4 ETC | 63 ▼ | 9 ● |

Las pruebas externas muestran resultados estables en las diferentes áreas evaluadas en los últimos años, lo que demuestra que la IE no ha establecido estrategias que permitan el mejoramiento de las habilidades y competencias requeridas para estas pruebas.

Tenemos en cuenta como causa de esta situación la pandemia del Covid 19 que alejó a los estudiantes de las dinámicas de educación presencial llevando la educación a un medio virtual que no abarcaba las necesidades y posibilidades de nuestra población, afectando así, el desarrollo de competencias, la participación y la construcción de aprendizaje significativo.

Desde el consejo académico y la gestión académica se plantean diferentes estrategias consignadas en el SIEE para avanzar en dicho proceso.

En las diferentes reuniones de áreas y las comisiones de evaluación y promoción por grado se analizan los resultados obtenidos por los estudiantes y se proponen estrategias de mejoramiento y alcance del logro, además se toma la información porcentual de periodos y materias de la plataforma MASTER para tabular y analizar resultados.

Cada periodo se elabora una tabulación que mide el índice de estudiantes que han alcanzado cada uno de los niveles de competencia y se discrimina por área,



con el fin de que cada área realice el estudio correspondiente para plantear acciones de mejora.

A mitad de cada periodo se realiza un pre-informe o informe parcial académico, a partir del cual se formaliza un encuentro entre cada director de grupo y los padres de familia de los chicos con bajo rendimiento, con lo cual se pretende actuar sobre la marcha para mejorar el desempeño de nuestros estudiantes.

Al llegar los resultados de las pruebas SABER se hace una tabulación porcentual que es presentada en reunión con el conglomerado de docentes para que se dé la discusión pertinente y se analicen los elementos en que se debe mejorar en cada área. De esta manera se hace seguimiento a las tendencias académicas y con base en esas sistematizaciones cada área se fija un reto de mejoramiento, igualmente porcentual, para las pruebas del año siguiente.

4.2.5 Seguimiento y autoevaluación

Corresponde a una valoración que el estudiante se asigna teniendo en cuenta su desempeño académico, su compromiso, sus aptitudes y actitudes en el proceso formativo. La autoevaluación parte de la reflexión individual y tiene como una de sus finalidades fomentar en los estudiantes la emisión de juicios de valor con responsabilidad y honestidad.

Al finalizar cada periodo, el docente debe realizar la autoevaluación a los estudiantes y estos deben hacer la sustentación de su valoración.

La autoevaluación tendrá un valor del 10 % del respectivo período académico y la escala valorativa es equivalente a la del sistema de evaluación.

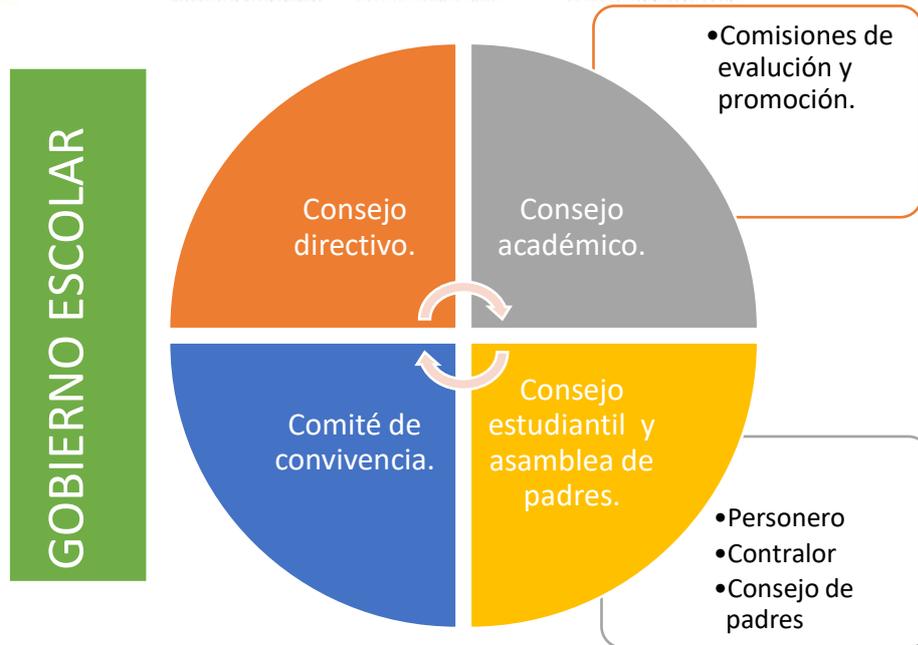
| AUTOEVALUACIÓN PERÍODO: | | |
|---|-----------|----------------|
| Nombre: | Grado: | Asignatura: |
| ASPECTOS | ESCALA | AUTOVALORACIÓN |
| Responsabilidad y compromiso (procedimental-hacer) | 1.0 – 5.0 | |
| Participación en clase (actitudinal-ser) | 1.0 – 5.0 | |
| Actitud (disponibilidad para el trabajo en clase) (actitudinal-ser) | 1.0 – 5.0 | |



| | | |
|---|-------------------|--|
| Desempeño académico (conceptual- saber) | 1.0 – 5.0 | |
| Trabajo en equipo (procedimental-actitudinal) | 1.0 – 5.0 | |
| PROMEDIO DE LOS 5 ASPECTOS | TOTAL | |
| VALORACIÓN AUTOEVALUACIÓN | 1.0 – 5.0 | |
| Observaciones del docente: | | |
| Firma del estudiante | Firma del docente | |

4.3 Gobierno escolar

Según lo dispuesto en el Artículo 6º de la ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proceso educativo de un determinado establecimiento, adquiriendo por ello compromiso en la participación de la dirección de la plantel; la cual se hará efectiva por medio de la elección de sus representantes en cada uno de los órganos del gobierno escolar (Artículo 18, decreto 1860 de 1994).



4.3.1 Consejo directivo

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias especialmente las consagradas en la Ley 115 de 1994, artículo 114, literal Ñ y Decreto Reglamentario 1860 de 1994, Artículo 23 literal P. adopta su propio REGLAMENTO mediante ACUERDO N°CD05 de ABRIL 22 de 2016.

ACUERDA

- a. Determinar la conformación del Consejo Directivo institucional.
 - b. Establecer criterio de decisiones.
 - c. Construir las funciones del consejo directivo.
-
- a. El Consejo Directivo estará conformado por:
 - El Rector de la Institución Educativa FE Y ALEGRÍA SANTO DOMINGO SAVIO, quien lo convocará y presidirá
 - Dos representantes de los docentes de la Institución
 - Dos representantes de los padres de familia
 - Un representante de los estudiantes que debe estar cursando último grado de Educación que ofrezca la Institución
 - Un representante de los exalumnos de la Institución



- Un representante de los sectores productivos

b. Decisiones del Consejo Directivo

Las decisiones del consejo directivo se tomarán por mayoría simple de quienes lo conforman, esto es, por quorum (la mitad más uno). De cada reunión del consejo se levantará un acta. Sus decisiones se formalizarán mediante acuerdos. Tanto las actas como los acuerdos deben ser firmados, publicados o notificados según el caso por el rector y el secretario del Consejo Directivo.

c. Funciones del Consejo Directivo

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo;
- c. Adoptar el reglamento de la Institución de conformidad con las normas vigentes;
- d. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles;
- e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f. Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el rector;
- g. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos;
- h. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno;
- j. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución y hacer las recomendaciones a que haya lugar;
- k. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas



- l. Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones para las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas
- n. Aprobar el presupuesto de ingreso y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos y
- ñ. Darse su propio reglamento.

4.3.2 Consejo académico

MIEMBROS

Convocado y presidido por el rector o director y estará integrado por:

El Rector o Director, los directivos docentes (Coordinador Académico) y un docente por cada área (jefes de área) o grado que ofrezca la respectiva Institución. Para efectos de atención a la diversidad en la Institución Educativa FE Y ALEGRÍA SANTO DOMINGO SAVIO se ha permitido la participación de la/el docente de apoyo pedagógico, que tienen voz pero no tienen voto en las decisiones del Consejo Académico.

FUNCIONES

Se reunirá mensualmente para participar en:

- a. El estudio, modificación y ajustes al currículo de conformidad con lo establecido en la presente Ley (Ley 115 de 1994);
- b. La organización del plan de estudio
- c. La evaluación anual e institucional, y
- d. Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la Institución educativa.

4.3.3 Comisiones de evaluación y promoción

Estas comisiones tienen como finalidad, realizar seguimiento al rendimiento académico de los estudiantes en cada periodo y año lectivo, para proponer acciones preventivas, correctivas y de mejora, para superar las dificultades pedagógicas y de aprendizaje que se presentan en la institución.

El consejo académico conformara, para cada grado una comisión de



evaluación y promoción con el fin de definir la evaluación, promoción y dar recomendaciones de actividades de apoyo para la superación y nivelación en aquellos estudiantes que presentan bajos desempeños de competencias. Las decisiones observaciones y recomendaciones de cada comisión se consignaran en actas y estas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de estudiantes.

(Ver anexo 1)

CONFORMACION

Las comisiones de evaluación y promoción están conformadas por: El rector, o su delegado, quien las convoca y preside, los docentes titulares de cada grado y un padre de familia.

FUNCIONES

En la reunión que tendrá la comisión de evaluación y promoción al finalizar cada periodo escolar, se analizaran los casos de estudiantes que se encuentren en nivel bajo en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzos y superación.

Analizadas las condiciones de los estudiantes, se convoca a los padres de familia o acudientes, al docente y al estudiante respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo, y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

Las comisiones, además, analizaran los casos de los estudiantes con desempeño excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada. Igualmente se evalúan los ajustes razonables propuestos para los estudiantes que cuentan con PIAR, su pertinencia y efectividad.

4.3.4 Comité de convivencia

La Conformación del Comité Escolar de Convivencia y sus funciones se realiza se realiza mediante reglamento interno de acuerdo con lo establecido en la Ley



1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013. Además en el Manual de Convivencia adoptado mediante ACUERDO N°04 de Marzo 12 de 2014 se precisan algunas consideraciones. "Por la cual se crea el Comité de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de transición, básica y media; y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia".

Funciones de Comité Escolar de Convivencia

- a. Liderar el ajuste de los manuales de convivencia, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1620 de 2013 y en el Título 111 del presente Decreto.
- b. Proponer políticas institucionales que favorezcan el bienestar individual y colectivo, que puedan ser desarrolladas en el marco del proyecto educativo institucional - PEI, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 11 S de 1994.
- c. Liderar el desarrollo de iniciativas de formación de la comunidad educativa en temáticas tales como:
 - * Derechos humanos, sexuales y reproductivos, sexualidad.
 - * Competencias ciudadanas.
 - * Desarrollo infantil y adolescente.
 - * Convivencia y atención a la diversidad.
 - * Mediación y conciliación, para fortalecer el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- d. Fortalecer la implementación y evaluación de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía desde transición, que correspondan a las particularidades socioculturales del contexto en el que se encuentra el establecimiento educativo. Estos proyectos deben garantizar el derecho que tienen niñas, niños y adolescentes de recibir información fundamentada en evidencia científica



con el fin de que, progresivamente, vayan desarrollando las competencias que facilitan la toma de decisiones autónomas frente al ejercicio de la sexualidad y la realización de proyectos de vida.

- e. Articular el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas orientados a fortalecer un clima escolar y de aula positivos que aborden como mínimo temáticas relacionadas con la clarificación de normas, la definición de estrategias para la toma de decisiones, la concertación y la negociación de intereses y objetivos, el ejercicio de habilidades comunicativas, emocionales y cognitivas a favor de la convivencia escolar, entre otros.
- f. Generar mecanismos y herramientas para que el desarrollo de competencias ciudadanas y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos se lleve a cabo de manera transversal en todas las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación establecidas en el proyecto educativo institucional.

Reglamento Comité Escolar de Convivencia

1. Asistir puntualmente a todas las reuniones.
2. Guardar discreción y prudencia sobre los asuntos que trate o estudie el Comité
3. Participar activamente en las reuniones y en las comisiones que le asignen.
4. Expresar de manera respetuosa sus opiniones en las discusiones que se den en las reuniones del Comité, y dar trato respetuoso a los integrantes de la Comunidad Educativa.
5. Informar veraz, objetiva y oportunamente a sus representados sobre los asuntos tratados por el Comité.
6. Darse su propia organización interna, nombrando los diferentes cargos en el interior del mismo: El Rector quien lo preside y una secretaria
7. Apoyar las acciones educativas de la Institución conociendo la filosofía del proyecto educativo, sus objetivos, el Manual de Convivencia > cooperando para su dinamización en la institución.



8. Estimular el buen funcionamiento de la institución educativa, con aiores puntuales sobre la dinámica institucional.
9. Dar testimonio de responsabilidad, desde el rol que desempeña en el comité
10. Conocer con anticipación y por escrito la agenda de trabajo para cada reunión.

4.3.5 Consejo estudiantil

El máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos (Artículo 29, decreto 1860 de 1994). Está integrado por los representantes de grado, elegidos durante las primeras cuatro semanas del calendario académico, mediante votación secreta de los representantes de grupo, que conforman el grado respectivo. Para los grados de transición hasta tercero de primaria habrá un solo representante al Consejo de Estudiantes elegido entre los representantes de tercero mediante votación secreta de los representantes de cada uno de esos grupos.

Si bien es un organismo dirigido y orientado por los estudiantes y con total autonomía para tomar decisiones, para organizarse internamente y para gestionar, debe presentar ante el Consejo Directivo sus propuestas de trabajo y planes de acción para que allí sean conocidos, aprobados y apoyados, ya que ningún organismo de participación dentro de la institución puede funcionar desarticulado del Consejo Directivo que es el máximo organismo de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y de dirección de la institución.

El Consejo de estudiantes será sólo por el año lectivo para el cual se hayan nombrado. Corresponde al Consejo de Estudiantes:

1. Darse su propia organización interna.
2. Elegir el representante de los educandos ante el Consejo Directivo del establecimiento, entre los estudiantes del curso once y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.



3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos educandos que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.



4.3.6 Personero estudiantil

Será un estudiante del grado Once, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los educandos consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia. Será elegido dentro de los 45 días siguientes a la iniciación de clases, de un periodo académico.

FUNCIONES. Son funciones del personero estudiantil:

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los educandos, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir colaboración al consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
2. Recibir y evaluar quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y a las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los educandos.



3. Presentar ante el Rector o Coordinador, según las competencias, las solicitudes de oficios o petición de partes que considere necesarias para proteger los derechos de los educandos y facilitar el cumplimiento de los deberes.
4. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo, las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

Parágrafo: El cargo de Personero Estudiantil no lo exime del cumplimiento total de lo establecido en el Manual de Convivencia Estudiantil.

En el Manual de Convivencia adoptado mediante ACUERDO N° 08 de agosto 10 de 2017 se precisan algunas consideraciones con respecto a los criterios y funciones de cada representante estudiantil u órgano de participación.

4.3.7 Contralor escolar

Según el ACUERDO 41 de 2010, La Contraloría Escolar será la encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Velará porque los programas y proyectos públicos como los Restaurantes Escolares, Servicios Públicos Domiciliarios, Proyectos Ambientales, Recreativos, Obras Públicas y de Infraestructura de la respectiva institución educativa y de su entorno cumplan con el objetivo propuesto

4.3.8 Asamblea de padres de familia

La asamblea general de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos.



Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del Rector o Director del establecimiento educativo.

4.3.9 Consejo de padres de familia

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de al menos el cincuenta por ciento (50%) de los padres o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia.

El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o director, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

La participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales se establece en el Decreto 1286 de abril 27 de 2005. **Además en el Manual de Convivencia adoptado mediante ACUERDO N° 08 de Agosto 10 de 2017 se precisan algunas consideraciones.**



FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES

- Contribuir con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de estado, realizadas por el Instituto Colombiano para el fomento de la educación superior, SABER.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluidas ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.

- Participar en la elaboración de los planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.

- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre los estamentos de la comunidad educativa.

- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la constitución de la ley.

- Elegir al padre de familia que participara en la comisión de evaluación y promoción.

- Presentar las propuestas de modificación del P.E.I. que surjan de los padres de familia, de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.

- Elegir de los representantes de los padres de familia en el consejo directivo con la excepción establecida en el párrafo 2 del presente decreto.

4.4 Cultura institucional

4.4.1 Mecanismos de comunicación



La Institución educativa usa diversas estrategias tecnológicas y comunicacionales que fortalecen así mismo la tarea educativa y el clima laboral. Entre las principales estrategias implementadas están:

- Cronograma anual, mensual y semanal.
- Comité operativo de directivos.
- Reunión de docentes con directivos.
- Inducción a docentes y estudiantes nuevos.
- Circulares a docentes y estudiantes.
- Trabajo colaborativo en semanas institucionales
- Reuniones por áreas y proyectos
- Comisiones de evaluación y promoción que se reúnen al finalizar cada periodo académico.
- Reuniones del equipo de calidad, en búsqueda d la certificación de calidad y el diligenciamiento de la Herramienta integrada de autoevaluación.
- Página web
- Comunicación constante vía correo electrónico y whatsapp institucional.
- Avisos informativos
- Buzón de sugerencias
- Proyecto de carteleras temáticas e informativas.
- Señalizaciones.
- Uso de redes sociales para fortalecer la comunicación oportuna.

4.4.2 Trabajo en equipo

La institución tiene claramente definido el trabajo colaborativo en la construcción y el desarrollo de planes de área, los diferentes proyectos y actividades, contando con el apoyo de equipos de trabajos integrados por



docentes de ambas sedes y demás miembros de la comunidad educativa que se requieran; en éstos se generan un ambiente de comunicación y confianza en donde todos pueden expresar sus pensamientos, sentimientos y emociones.

4.4.3 Identificación y divulgación de buenas practicas

Tanto educadores como directivos cuentan con diversos modos de llegar a conocer las condiciones particulares de cada estudiante, lo cual es importante para tener en cuenta las condiciones de cada niño al momento de ser evaluado, de dar tratamiento apropiado a situaciones que lo ameriten e incluso en el tratamiento que se dé en el encuentro con sus familias.

- Al inicio del año en dirección de grupo se construyen **acuerdos** con los estudiantes sobre las metas que se esperan conseguir, los ideales comportamentales, de asistencia y compromiso, después se socializan los acuerdos con el grupo en general y luego por grados, con lo que se busca trazar unas metas académicas y comportamentales, que sean claras desde el principio y que vayan teniendo un seguimiento continuo durante el año con el acompañamiento de los docentes directores de grupo. Cuando un grupo está fallando se retoma el acta de acuerdos y se retroalimenta el compromiso adquirido al principio del año.
- **Las visitas domiciliarias** aparecen nuevamente como elemento fundamental en el conocimiento de los estudiantes porque demarcan gran parte de la ruta a seguir con los chicos de acuerdo con factores que vienen a determinarlo, buscando con ello avanzar en aspectos que lo potencien como estudiante y como persona. Se realiza en casos específicos por medio de la profesional del programa Medellín me Cuida, profesional asignada para esta gestión.
- **Las direcciones de grupo** fomentan el acercamiento entre sus directores y los estudiantes que acuden a ellos como una figura de respeto y confianza. Esto además de que hay una disponibilidad general del cuerpo



de profesores para estar atendiendo a los estudiantes en espacios por fuera de la clase, para escucharlos y orientarlos de manera prudente. Es así como se manifiesta el diálogo día a día con los estudiantes, pues buscan a los docentes con gran nivel de familiaridad, pues, como ya se ha recalcado, el docente inspira respeto a la vez que es un referente para guiarse.

- **Las reuniones con acudientes** al momento de la entrega de reportes académicos tipo entrevista, ayudan a que los padres de familia pongan de manifiesto situaciones que pueden estar ayudando o afectando el desarrollo del estudiante en el aula - pues desde el planteamiento existente no a todos los estudiantes se les puede visitar en su domicilio - esto es común que suceda a los directores de grupo, pues la comunidad sigue teniendo al docente como una ayuda a la formación de sus hijos, que puede comprometerse para una educación integral del niño, no sólo para su mejoramiento académico, sino que le ayude en sus demás comportamientos para ser una mejor persona en su hogar y en su medio así como en el estudio.
- **Una estrategia utilizada son los torneos inter clases**, en los cuales se destaca el trabajo en grupo y el reconocimiento de habilidades corporales y motrices para actividades deportivas, que hacen que estudiantes que no son tan destacados en la parte académica sean reconocidos por su talento deportivo.
- En lo que se refiere a proyecto de vida hay actividades y acciones que siguen sin concatenar, pero que claramente se vienen trabajando desde la ética. Es un factor que se nos presenta como un reto y como elemento a mejorar o a plantear de manera formal para que quede institucionalizado.
- Desde los cargos directivos y docentes de la I.E se promueven varios proyectos transversales con diversidad de enfoques, pues los hay desde el arte, el deporte, la investigación, la informática, la capacitación laboral



y la formación ética en competencias para la vida, proyecto de sexualidad, manejo de farmacodependencia, prevención de desastres, proyecto de democracia, proyecto de medio ambiente.

Las acciones sistemáticas para formar una cultura de la confianza y motivación que impactan de manera adecuada en los aprendizajes académicos y de valores serían en su orden:

- El diálogo directo con los padres. Se llama a la familia para informar el grado de formación que lleva el estudiante, para que la familia sea consciente y asuma como es debido su nivel prioritario de compromiso en los procesos del menor. Este tipo de acciones busca fomentar en las familias su apropiación como base de la educación, no sólo por el bien de la sociedad sino también por el de ellos mismos y sus seres amados. Se les recuerda igualmente que la escuela tiene un papel relevante, pero primero está la familia, y las bases que en ella se forjen y fortalezcan serán el legado que no se desvanecerá en la vida de sus hijos.
- Los estímulos públicos que se hacen a los alumnos al interior de las clases, en especial para aquellos que han presentado mayores dificultades, o que las manifiestan de manera más continua, de tal forma que al exaltarles sus buenos frutos, ante el esfuerzo encuentren una motivación más para continuar con buenos logros.
- El reconocimiento que se hace al esfuerzo individual y colectivo, teniendo en cuenta que se busca principalmente recalcar lo positivo antes que lo negativo. Es una manera de hacer notar que el trabajo en equipo arroja resultados que en muchos casos no se lograrían si dependieran de un esfuerzo individual. La motivación del trabajo en grupo en actividades que no son propiamente académicas pero que sirven para realzar los valores grupales resultan altamente motivantes para los educandos. Pues ven en ello una identificación de grupo que los incluye como parte fundamental de un todo y los hace ser más conscientes de que ellos como personas son importantes, aún más allá del ambiente familiar.



- Cuando se presentan dificultades de convivencia, se opta en primer lugar por indagar con los implicados sobre el problema y sus causas, para poder encontrar una solución que esté acorde con la situación que se esté tratando y, en especial, se hace lo posible por subsanar las rencillas a que se pudiera haber dado origen y prevenir así enfrentamientos futuros entre los afectados. Se parte aquí del principio conciliatorio del diálogo, de la concertación cordial entre personas que entienden que pueden cometer errores y que así mismo pueden hacer lo posible por corregirse y demostrar que pueden madurar comportamientos para mejorar su ambiente y el de quienes les rodean.

4.5 Manual de convivencia (Ver anexo 2)

El manual de convivencia, está estructurado por apartes o capítulos en los cuales están definidas las pautas de comportamiento de los diferentes miembros de la comunidad educativa y los procesos pedagógicos en busca de una sana convivencia. A través del manual se busca propiciar y mantener la convivencia entre los estamentos de la Comunidad Educativa y a través del cumplimiento de normas basadas en los derechos humanos y constitucionales, cuyo cumplimiento asegura la formación personal y el bienestar de toda la comunidad. Además, impulsa en los distintos ambientes pedagógicos la participación democrática, la concertación y la negociación como mecanismos de superación de las inevitables problemáticas propias de los procesos educativos. De otra parte, fortalece y estimula la estructuración del pensamiento crítico-creativo y la afirmación de la identidad, así como el fomento y la conservación de la autonomía, la valoración y el respeto por sí mismos; principios rectores de la convivencia y la solidaridad humana.

5. GESTION ACADEMICA

Es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr



que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.



5.1 Diseño pedagógico

Define lo que los estudiantes van a aprender en cada área, asignatura, grado y proyecto transversal, el momento en el que lo van a aprender, los recursos a emplear, y la forma de evaluar los aprendizajes. Sus componentes son: plan de estudios, enfoque metodológico, plan de área, recursos para el aprendizaje, jornada escolar, evaluación.

5.1.1 Modelo pedagógico

Un modelo educativo se entiende como elaboraciones que permiten orientar y reglamentan el proceso educativo, establece lo que se debe enseñar, el papel de los actores educativos (docentes y estudiantes), las rutas o procedimientos metodológicos y didácticos siendo en sí mismo el fundamento pedagógico y epistemológico del quehacer educativo. De esta manera, en el modelo



pedagógico se describe la concepción e ideología pedagógica y epistemológica que se vivencia en las instituciones educativas.

Con frecuencia, el modelo pedagógico es concebido como una categoría descriptiva explicativa para la estructuración teórica de la pedagogía, la cual adquiere sentido en la medida que es contextualizada. Además, plantea Flórez (2005) que el modelo se constituye en "un constructo mental", desde el cual las comunidades educativas adoptan o definen tanto sus concepciones como las prácticas pedagógicas, hecho que permite identificar y explicitar los aspectos y elementos constituyentes de la institución educativa.

De esta manera, para la definición del modelo pedagógico de la Institución educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio (I.E.F.A.S.D.S.) se parte de la misión institucional, misión que establece que la formación de niños, niñas y jóvenes, debe ser integral, inclusiva y competente, para garantizar su ingreso a la educación superior y a la vida laboral desde el desarrollo del saber ser, saber saber, saber hacer y saber convivir; contribuyendo así al mejoramiento de su calidad de vida y a una sana convivencia que les permita desarrollar su proyecto de vida y posibilitar una verdadera transformación social del contexto.

Además de la misión, los objetivos curriculares y los resultados del diagnóstico institucional son elementos esenciales para determinar un modelo que responda a las necesidades de la comunidad educativa.

En este sentido la adopción de modelo pedagógico institucional se enmarca en un tipo de modelo inter-estructurante, que busca vencer las dicotomías de los modelos auto-estructurantes (centrados en el maestro) y hetero-estructurantes (centrados en el educando) (Zubiría, 2015).

Los modelos inter-estructurantes reconocen el papel activo de docentes y estudiantes, privilegiando el desarrollo de la formación integral desde las competencias interdisciplinarias. Este tipo de modelos permite dar respuesta a una serie de necesidades del contexto identificadas en el diagnóstico institucional en la medida que este revela la necesidad de situar o contextualizar los procesos de enseñanza aprendizaje en vista de la falta de motivación y



valoración del proceso de formación, como recurso para la transformación de la realidad sociocultural que se vive en la comunidad educativa (I.E.F.A.S.D.S., 2021).

Del mismo modo el diagnóstico institucional refleja una necesidad de formación en competencias que le permitan a los estudiantes hacerles frente a los retos que se están presentando en una sociedad dependiente de la tecnología y el consumo de recursos. Por tanto, la formación en términos de habilidades para el siglo XXI se convierte en una prioridad para garantizar el cumplimiento de los objetivos curriculares de la institución, en esta misma línea la organización de estados iberoamericanos (OEI) ha identificado una serie de habilidades necesarias para mejorar la calidad de vida en los pueblos, así (OEI, s.f):

- **Formas de vivir en el mundo:** Derechos humanos y responsabilidades ciudadanas, responsabilidad personal y social; estilos de vida saludable; vida y carrera.
- **Desde las maneras de pensar:** Desarrollo de pensamiento crítico, pensamiento sistémico, aprender a aprender, resolución de problemas, creatividad e innovación
- **Desde las herramientas para integrarse al mundo:** tecnologías digitales y manejo de la información.
- **Desde las formas de relacionarse con el otro:** inclusión, colaboración y comunicación

Entonces, atendiendo a los objetivos y el diagnóstico institucional; así como a las habilidades para el siglo XXI y las directrices de políticas inclusivas establecidas en el decreto 1421 de 2017 sobre políticas inclusivas del país, la institución adopta el modelo **desarrollista** como guía para el diseño de las acciones pedagógicas, didácticas y curriculares en el proceso de formación de la comunidad educativa.

El modelo desarrollista se basa en tres teorías fundamentales, primero el constructivismo de Piaget, del cual se rescata la importancia de la interacción



con el medio para la generación de los aprendizajes; segundo, la teoría sociocultural de Vigotsky, en ella se propone la participación activa de los estudiantes en su desarrollo cognitivo desde sus realidades socioculturales; y finalmente, el aprendizaje experimental de Dewey que contempla que todos los estudiantes llegan al aula con unos conocimientos previos que deben ser aprovechados, para el desarrollo de pensamiento reflexivo desde el pensamiento científico, mediante estrategias de enseñanza aprendizaje basadas en proyectos y resolución del problemas (Correa, Miranda y Valencia, 2020).

Entonces el modelo pedagógico de la I.E.F.A.S.D.S concibe un modelo desarrollista interestructurante en donde tanto el docente como el educando tienen un papel activo en el proceso educativo, proceso que aprovecha los saberes previos y las realidades socioculturales del contexto del estudiante para generar en ellos pensamientos reflexivo y científico que les permita ser sujetos transformadores de su realidad.

Siendo así, el modelo asume a los **estudiantes** como participantes activos en el desarrollo de sus capacidades, dotados de unos conocimientos previos que resultan de valor para generar aprendizajes significativos, capaces de identificar situaciones de contexto y transformarlas con la guía del maestro en objetos de aprendizaje en el aula. El **docente** por su parte, tiene un papel de orientador en el quehacer educativo, debe tener habilidades para orientar los procesos de formación basados en proyectos y resolución de problemas, habilidades que le permitirán orientar y motivar el desarrollo de pensamiento reflexivo y científico en los estudiantes.

En cuanto a los **conocimientos**, el modelo desarrollista para la I.E.F.A.S.D.S orienta el aprendizaje al desarrollo de competencias desde saber conocer, saber hacer y saber ser con el propósito de ofrecer una educación integral, inclusiva y competente que garantice el ingreso a la educación superior y/o a la vida laboral. Para ello, la estrategia **metodológica** se centra en aprendizaje activo, en donde las principales acciones pedagógicas se orientan en el trabajo colaborativo, aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje basado en problemas que toman como recursos principales los saberes previos y las realidades socioculturales



de los estudiantes, contemplando el diseño universal para el aprendizaje (DUA) los cuales establecen: múltiples maneras de motivar o comprometer al estudiante en su aprendizaje (Por qué), múltiples medios de presentar la información (Qué) y múltiples medios para la acción y expresión (Cómo).



5.1.2 Plan de estudios.

La ley general de educación, en su artículo 79, define y traza los lineamientos mínimos que debe contener un plan de estudios. Así: Artículo 79. Plan de estudios esquema. Estructurado "El plan de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. (Planes de área anexo 3)

En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes". Para el plan de estudios se realiza un diseño curricular por competencias, orientado desde el MEN, con el programa expedición currículo. Este diseño tiene como elemento curricular básico el desarrollo de los estándares, lineamientos y demás orientaciones curriculares emitidas desde el Ministerio de Educación nacional, en torno a estos, se articulan los demás elementos curriculares, con contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales pertinentes para el contexto institucional.



PARAGRAFO 1. – Las Secretarías de Educación Municipal y Departamental deberán orientar y supervisar las estrategias y metas del sistema psicopedagógico y las instituciones deberán consignarlo dentro del Proyecto Educativo Institucional –PEI- como de obligatorio cumplimiento

El plan de estudios no se limita al listado de áreas y su intensidad horaria; va más allá y por ello, además de los planes de área, incluye, los planes de clase y proyectos pedagógicos y todo lo que la normatividad antes mencionada establece como necesario para aportar a la formación integral de los estudiantes.

Planes de área: la planeación o diseño de cada una de las áreas, debe contener por lo menos los siguientes elementos: La presentación general del área (Identificación, fundamentos educativos, fines del sistema educativo colombiano, horizonte institucional, modelo pedagógico, propósitos generales del área, objetivos generales del área, metodología general, recursos del área y bibliografía. contiene la selección de estándares (lineamientos u orientaciones curriculares del MEN), la clasificación de éstos, de acuerdo al grado y periodo, los objetivos, las competencias generales, los contenidos y temas por grado y periodo, los indicadores de desempeño, la metodología, los criterios de evaluación y los planes de apoyo. En transición se trabaja por dimensiones y no por áreas; aunque se evidencia la articulación de éste con los otros niveles.

Los Proyectos pedagógicos e institucionales, la planeación o diseño de cada proyecto deben contener unos aspectos mínimos dados por la institución. Se diseña y desarrolla de manera transversal a las áreas de conocimiento y demás proyectos

El seguimiento que se hace del plan de estudios, con fines de mejorarlo, consiste en hacer revisiones y verificaciones sistemáticas, por parte de los jefes y docentes de áreas, al igual que las observaciones de clase entre pares ayuda al sostenimiento o mejoramiento. Antes de finalizar el año académico, el Consejo Académico debe validar el desarrollo del mismo, con base en los resultados académicos obtenidos, reflejados en el desempeño de los estudiantes tanto en las pruebas externas (SABER, SABER 3º, 5º, 9º, 11º) como en las pruebas



internas (porcentaje de reprobación).

5.1.3 Recursos para el aprendizaje

En el inventario de la Alcaldía de Medellín se caracterizan los bienes en cartera del rector y que están a disposición de la comunidad educativa para ser utilizados para realizar el PEI.

En particular se caracteriza lo siguiente:

RECURSOS HUMANOS:

La institución cuenta con 65 docentes entre licenciados, profesionales, tecnólogos y normalistas, además hay cuatro directivos docentes con los siguientes cargos: un rector, dos coordinadores para la básica primaria, y dos coordinadores para la básica secundaria y la media técnica.

Es de anotar que la planta física de la sede uno y tres son propiedad de FE y Alegría, están entregadas al municipio bajo la figura del comodato. La planta física de la sede dos (segunda agrupación) es propiedad del Municipio de Medellín y es donde funcional el bachillerato.

RECURSOS FÍSICOS:

La institución cuenta con tres plantas físicas y funcionan de la de la siguiente manera.

Sede uno: están ubicados los estudiantes de transición, toda la básica primaria, tres grupos de sexto, caminares en secundaria, aceleración y el taller de marroquinería

Sede dos: están ubicados los estudiantes de 3 grupos de sexto y los demás grupos de bachillerato de séptimo a once.

Sede tres: están ubicados los estudiantes en los talleres de ebanistería, electricidad y marroquinería.

RECURSOS TECNOLÓGICOS:



La institución cuenta con cuatro salas de sistemas: dos en primaria y dos en la secundaria, la última instalada por el programa de Medellín Digital, en cada una de las salas hay 21 computadores, para un total de 84. La institución también cuenta con 66 portátiles.

La institución tiene tres talleres: marroquinería, ebanistería y electricidad, todas dotadas con máquinas que son propiedad de Fe y Alegría.

En las sedes de primaria y bachillerato se encuentran instaladas 18 cámaras de vigilancia.

La institución dispone de 30 televisores y un video proyector.

Dado que la parte física del laboratorio se encuentra en mal estado, no tiene una dotación adecuada.

5.1.4 Jornada escolar

La Institución tiene organizada su jornada escolar y el tiempo destinado para las diferentes actividades formativas de conformidad con el Decreto 1850 de 2002, el cual en los artículos 1º y 2º la define, establece su duración y asigna el responsable para establecer su horario, así:

Artículo 1º. Jornada escolar. Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.

Artículo 2º. Horario de la jornada escolar. El horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.

El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación



básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (50) minutos.

| Horas semanales | | Horas anuales |
|---------------------------|----|---------------|
| transición | 20 | 800 |
| Básica primaria | 25 | 1.000 |
| Básica secundaria y media | 30 | 1.200 |
| Jornada única | 40 | 1.600 |

Parágrafo 1°. En concordancia con los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994, como mínimo el 80% de las intensidades semanales y anuales señaladas en el presente artículo serán dedicadas por el establecimiento educativo al desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales.

Parágrafo 2°. La intensidad horaria para el nivel transición será como mínimo de veinte (20) horas semanales efectivas de trabajo con estudiantes, las cuales serán fijadas y distribuidas por el rector o director del establecimiento educativo.

La institución aplica mecanismos para hacer seguimiento a las horas efectivas de clase que reciben los estudiantes, como: el calendario académico, la agenda semanal de actividades. Se hace el análisis del cumplimiento del indicador de acuerdo con la meta establecida y se establecen correctivos cuando sea necesario mediante un plan de mejoramiento.

JORNADA ÚNICA: la institución educativa adopta la jornada única para la Media técnica y pre escolar según acuerdo de CD N°14 de Noviembre 2 de 2017, aprobado por el consejo directivo según acta N°5 de Noviembre 2 de 2019 y según resolución N° 201750017114 de Noviembre 28 de 2017 de la secretaria de educación Municipal.

ASIGNACION ACADEMICA

La institución cuenta con procesos explícitos para elaborar los horarios y los criterios para realizar la asignación académica de los docentes, y éstos se



cumplen.

Diseño, desarrollo y seguimiento académico

- Análisis de proyección de matrícula y conformación de grupos.
- Asignación académica, atendiendo plan de estudios, intensidad horaria y cantidad de grupos.
- Propuesta de: asignación académica, grupo, áreas a servir, actividades y proyectos.
- La rectoría estudia la propuesta y realiza las modificaciones.
- La rectoría entrega en la secretaria de la institución la documentación respectiva.
- Por medio de resolución rectoral, se notifica a los docentes las áreas a servir, la jornada, la dirección de grupo, las actividades y los proyectos para el año lectivo respectivo.
- Secretaria institucional ingresa al sistema la información.
- Actualización de la planta de cargos.
- Envío de la planta de cargos al núcleo educativo.

Organización de grupos

- Conformación de grupos de acuerdo al acta de promoción y evaluación del año anterior
- Organización y distribución de los grupos
- Los directores de grupo elaboran listas del grupo a cargo y la entregan al coordinador
- El coordinador envía listados a la secretaria de la institución, para la elaboración de planillas.

Horarios

- Elaboración de horarios de grupo y educadores, atendiendo al plan de estudios y grupos conformados



- Entrega de horario a los educadores
- Socialización de horarios a los estudiantes
- Elaboración de cartelera de aula con horario de grupo
- Diseño y elaboración de horario institucional en cartelera

Entrega de aula

- Asignación de aulas de clase teniendo en cuenta las características del grupo y el número de estudiantes. (básica primaria).
- En secundaria se trabaja con aulas especializadas.
- Cada educador se encarga de la decoración de su aula.

Verificación y control

- Verificación de conformación de grupos
- Verificación de la intensidad horaria y asignación académica. Bitácora de asistencia

Modificación y ajustes

- Ajuste de grupos
- Modificación de asignación académica
- Modificación de horarios





5.1.5 Sistema institucional de evaluación y promoción. (Ver anexo 4)

El SIEP reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos.

El objeto del Sistema Institucional de Evaluación y promoción. (SIEP) es reglamentar y orientar el proceso de evaluación del aprendizaje y promoción de los y las estudiantes, favoreciendo siempre el aprendizaje y el avance en las competencias; atendiendo a la normativa legal vigente, teniendo en cuenta las ofertas educativas que brinda la Institución a la luz de su modelo pedagógico.

(SIEP ANEXO 4)

5.2 Practicas pedagógicas

A la luz del modelo pedagógico, las practicas pedagógicas se fundamentan en una didáctica muy variada y contextualizada en las competencias, lo que la hace variada, abierta y participativa; por eso, para la práctica pedagógica los docentes se apoyan en opciones didácticas comunes y específicas para cada grupo poblacional, enmarcadas dentro de las estrategias y herramientas planteadas en el enfoque metodológico y el diseño universal para el aprendizaje , buscando que el aprendizaje sea significativo donde el estudiante pueda hacer transferencia de lo aprendido a otros contextos y pueda resolver las situaciones problema presentadas

5.2.1 opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales. (Anexo 5)

Las opciones didácticas responden a los diferentes intereses, necesidades y expectativas de los estudiantes, para ello los docentes crean ambientes de aprendizaje llamativos y motivadores desde los principios del diseño universal para el aprendizaje , disponiendo el aula para que los estudiantes puedan interactuar, fomentan la participación activa de estos en diferentes momentos de trabajo (individual y grupal por medio del trabajo colaborativo y cooperativo),



viendo a cada estudiante como un ser único e irrepetible, protagonista de su proceso de aprendizaje. Se evita la consideración de elementos tradicionales como la exposición magistral del docente, texto guía, repetición memorística y evaluación de contenidos, relación vertical docente- estudiante, tareas con actividades cerradas, extensas y rutinarias. Entre las opciones tenemos:

- Proyectos de investigación en el aula
- Diseño, construcción y exposición de prototipos didácticos desde preguntas de investigación
- Intercolegiados
- Proyecto de convivencia ciudadana
- Mediadores escolares

Siguiendo la Circular Municipal No. 26 de abril 11 de 2013, se adoptan los proyectos pedagógicos, cátedras escolares y otros estudios transversales de la siguiente manera:

| No. | PROYECTO, CÁTEDRA U OTRO TEMA | NORMATIVA |
|-----|--|---|
| 1 | El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica. | Ley 115 de 1994, Art.14, modificado por la Ley 1029 de 2006 y la Ley 1013 de 2006. |
| 2 | El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo. | Ley 115 de 1994, Art.14, modificado por la Ley 1029 de 2006. |
| 3 | La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales. | Ley 115 de 1994, Art.14, modificado por la Ley 1029 de 2006. Decreto 1743 de 1994, Política Nacional de Educación ambiental 2002 En cumplimiento del artículo 67 de la CPC. |
| 4 | La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos. | Ley 115 de 1994, Art.14, modificado por la Ley 1029 de 2006. |



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio
"Formamos y Construimos Conocimiento"

Plantel Oficial creado mediante Resolución Departamental N.º 16172 del 27 de noviembre de 2002

DANE 105001002348

NIT 811020856-5

CODIGO ICFES 050898

| | | |
|----|---|---|
| 5 | La educación sexual. | Ley 115 de 1994, Art.14, modificado por la Ley 1029 de 2006. |
| 6 | Educación Vial. | Literal "f" adicionado al artículo 14 de la Ley 115 de 1994 mediante Ley 1503 de 2011. Ley 769 de 2002, Art. 56. Directiva Ministerial 13 de 2003. |
| 7 | Cátedra de Emprendimiento. | Ley 1014 de 2006 |
| 8 | Estudio de la Constitución y la Democracia. | Ley 107 de 1994 (Requisito título de bachiller). |
| 9 | Cátedra de Estudios Afrocolombianos. | Decreto 1122 de 1998. Ley 1098 de 2006. Ley 70 de 1993. Circular No.23 de 2010. |
| 10 | Prevención Integral de la Drogadicción. | Decreto 1108 de 1994. Ley 1098 de 2006. Decreto 120 de 2010. |
| 11 | Cátedra Escolar de Teatro y Artes Escénicas. | Ley 1170 de 2007. |
| 12 | Servicio Social de los Estudiantes. | Ley 115 de 1994. Decreto 1860 de 1994. Resolución Nacional 4210 de 1996. |
| 13 | Cátedra de la Paz. | Ley 1732 de 2014. Decreto 1038 de 2015. |
| 14 | Gestión del Riesgo Escolar. | Directiva Ministerial No.13 de 1992. Resolución N. 7550 de 1994. Decreto 1743 de 1994. Decreto 93 de 1998. Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, MEN. |
| 15 | Gestores en Convivencia y Paz Escolar. | Acuerdo del Consejo Directivo N.5 de marzo 12 de 2014. |
| 16 | Proyecto de Acompañamiento a la Alimentación Escolar. | Acogido conforme a este acuerdo. |
| 17 | Lecto escritura | Acuerdo consejo académico |
| 18 | Olimpiadas de Matemáticas | Acuerdo consejo académico |



LA ENSEÑANZA POR PROYECTOS

El enfoque didáctico está basado en pedagogías activas, donde el maestro es el guía y el estudiante es el centro del aprendizaje significativo, y realiza actividades desde sus propios intereses, a través de experiencias directas con los objetos a conocer y en situaciones concretas, debe tener la oportunidad de comprobar sus ideas por medio aplicaciones, descubriendo por sí mismo su validez.

La metodología a seguir entonces, la hermenéutica por involucrar entre otras, la dialéctica, el análisis, la interpretación y la recontextualización de los conceptos; priman los procesos de aprendizaje sobre los procesos de enseñanza.

Para el modelo se recomienda los **mapas mentales y conceptuales**, siendo el primero un diagrama usado para representar palabras, ideas, tareas u otros conceptos ligados y dispuestos radicalmente alrededor de una idea o palabra clave, el cual se utiliza para la generación, visualización, estructura y clasificación taxonómica de las ideas y como ayuda interna para el estudio, organización, solución de problemas y toma de decisiones. Por otro lado los mapas conceptuales son estrategias de aprendizaje, teniendo en cuenta el constructivismo, el cual produce aprendizaje significativo, relacionando los conceptos, además, se caracteriza por su simplificación, jerarquización e impacto visual.

5.2.2 Estrategias para las áreas escolares

Las tareas se deben asumir como trabajos extra clase que el profesor asigna a los estudiantes para realizar en un plazo determinado, deben estar escritas de manera clara ya que son utilizadas como estrategia de refuerzo del aprendizaje. Ellas sirven para que el estudiante desarrolle sus habilidades creativas y su juicio crítico cuando realiza prácticas de estudio e investigación. También sirve para que el estudiante mejore en su rendimiento escolar, aprenda a aprender, forme hábitos de estudio y de trabajo personal y colectivo, supere sus dificultades académicas. Las tareas son concebidas a nivel institucional siempre y cuando sean dosificadas, no rutinarias ni repetitivas, para que el estudiante genere



empatía con ellas y se alcance el propósito.

Es decir, que las tareas escolares se plantean de manera organizada con una intencionalidad específica, dirigidas al desarrollo de las competencias básicas trascendiendo el mero activismo. Se deben ajustar a los ritmos de cada estudiante, ser motivante, estimulante y conducente al trabajo crítico, propositivo y creativo como complemento o refuerzo al trabajo propio de la clase. Las tareas son estrategias para la profundización del aprendizaje, pero no deben ser factor para definir la nota del área.

El docente debe evitar la asignación de tareas cerradas con una única solución con talleres de ejercicios que se convierten en mecánicos, memorísticos y repetitivos, ni usar las tareas como elemento de castigo. Cada docente debe registrar en su PEIMCLAS el seguimiento a las tareas escolares que asigne. En conclusión las tareas traen beneficios a los actores escolares, así:

RECOMENDACIONES A LOS DOCENTES CON LAS TAREAS:

Planear las tareas con base en logros, la improvisación no genera buenos resultados

Tener presente que son trabajos de apoyo y no un recurso didáctico

Precisar los procedimientos, recursos, fecha de entrega y nivel de competencia

Procurar la diversidad y el nivel de logro adecuados para evitar frustración y aversión.

Evitar que el estudiante considere la tarea como una carga, un castigo o una labor intrascendente.

5.3. Gestión de aula

El Maestro, a través de la investigación se convierte en un ser facilitador, autónomo, artista y riguroso. Un maestro dentro del modelo propuesto por la Institución es aquel que facilita el aprendizaje, que se asume también como aprendiz, que es autónomo desde el punto de vista pedagógico, y con una mente aguda, rigurosa y sensible demostrándolo en la motivación en beneficio de la formación de los estudiantes también con una formación propia, integral desde el conocimiento, los valores y el actuar ético. De aquí que se asuma la enseñanza como un campo de pensamiento, reflexión y conocimiento que requiere "una combinación de sensibilidad humanística y una práctica basada en



los principios de la investigación a través de la pregunta. De esta forma se convierten en docentes facilitadores del aprendizaje en un proceso conlleva a la autonomía para el diseño de entornos de aprendizaje que sean apropiados para las necesidades particulares de sus estudiante.

5.3.1. Planeación e implementación de clases: PEIMCLAS (anexo 6)

El PEIMCLAS se convierte en la herramienta docente para la planeación e implementación de clases que permite además identificar las barreras para el aprendizaje y la participación de cada grupo y proponer desde allí estrategias que faciliten y potencien el aprendizaje.

El PEIMCLAS además invita a los docentes a tener en cuenta los tres principios del DUA: Múltiples maneras de presentar la información, múltiples maneras de implicación y compromiso y múltiples maneras de dar cuenta de lo aprendido, relacionadas directamente con el saber saber, saber ser y saber hacer.

A través de la planeación, el docente se fija una meta, describe los pasos a seguir para llegar a ella y dentro de las múltiples opciones didácticas que tiene, elige aquella o aquellas más eficaces para la consecución del desarrollo de las competencias de los estudiantes, buscando que éste siempre relacionado con el desarrollo de estándares por competencias y de habilidades de pensamiento; dicho desarrollo se hace a partir del tema o material a enseñar, el cual debe ser un eje articulador que permita la relación con otros conceptos del área, de otras áreas del conocimiento y relacionado con el medio (la elección del tema debe atender, entre otras cosas, a los conocimientos previos diagnosticados en los estudiantes, la estructura básica de conceptos y principios de cada disciplina y por supuesto los estándares curriculares diseñados por MEN).

Con la planeación el docente anticipa acontecimientos y acciones que podría interferir negativamente en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación; Por eso, con base en la definición de estrategias, actividades y recursos encauza genera los efectos esperados en la práctica pedagógica. Las actividades que realizan los estudiantes de manera activa y el producto (material producido por el estudiante) deben ser creativos y abiertos, atendiendo a la diversidad que se presenta en el aula de clase, de acuerdo con las necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.



En la institución se registra la planeación de manera individual, la cual se elabora con base en unos parámetros dados por el Consejo Académico, expedición currículo y modelo y enfoque pedagógico. El coordinador de jornada revisa dicha planeación y verifican, periódicamente, si se está llevando a cabo, con el fin de implementar medidas de ajuste y mejoramiento.

5.3.2. Evaluación en el aula.

La institución educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio teniendo en cuenta las reglamentaciones del decreto 1290 de 2009 que estipula las directrices generales a nivel institucional para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de educación básica y media, define la evaluación como un proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes la cual será de tipo **formativa**.

Ahora bien, la evaluación formativa en la institución tiene como objetivo favorecer el aprendizaje, enfocándose en la superación de dificultades que tienen lugar durante el proceso de aprendizaje. Es así como, mediante la retroalimentación busca motivar a los estudiantes a aprender.

Para lograrlo se hace necesario: recoger, analizar e identificar información sobre los avances de los estudiantes, así como reflexionar, orientar y diseñar estrategias de apoyo para los estudiantes. Entonces, la información recogida tiene dos usos, uno administrativo orientado a el seguimiento del aprendizaje y se refiere al proceso de monitorear, recabar información, organizarla y analizarla; y otro, el uso pedagógico de los resultados se refiere a la toma de decisiones a partir de la reflexión sobre la información observada y organizada" (MEN, 2017). Entonces, la finalidad de la evaluación es contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes, para lograrlo la evaluación institucional contempla los criterios de inclusión establecidos en el decreto 1421 de 2017 y la valoración de los desempeños de los estudiantes al resolver situaciones o problemas que nacen del contexto sociocultural y en el cual se aprovechan los saberes previos, que requieren de poner en marcha diversas competencias de forma integrada.



Para lograrlo se hace necesario que los docentes puedan:

Identificar el nivel actual en el que se encuentran los estudiantes respecto a las competencias con el fin de ayudarlos a avanzar hacia niveles más altos.

Crear oportunidades continuas para que los estudiantes demuestran hasta dónde son capaces de combinar de manera pertinente las diversas capacidades que integran una competencia.

Identificar las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes para garantizar la inclusión y diversidad en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el manual de convivencia institucional, el decreto 1290 de 2009 en su artículo 3, el decreto 1421 de 2017 y el contexto institucional son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito educativo los siguientes:

- a. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- b. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- c. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- d. Determinar la promoción de estudiantes atendiendo a los criterios de promoción en cada una de las modalidades ofertadas.
- e. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
- f. Identificar barreras para el aprendizaje y la participación y proponer ajustes razonables para los estudiantes que lo requieran.
- g. Articular el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) a los procesos de evaluación y promoción de estudiantes.

5.4. Seguimiento académico.



El seguimiento académico se asume como el proceso constante, dinámico que se realiza a nivel institucional en la búsqueda que todos los estudiantes alcancen el desarrollo de la competencias trazadas en el plan de estudios

5.4.1. Seguimiento a los resultados académicos.

ACCIONES DE LOS DOCENTES

Es responsabilidad de los docentes complementar su proyecto de clase con actividades encaminadas a lograr un buen desempeño académico y comportamental en los estudiantes.

Además de las establecidas en cada área o asignatura, el docente debe implementar las siguientes:

- Pruebas orales y escritas.
- Exposiciones.
- Conversatorios.
- Prácticas de campo.
- Talleres.
- Ejercicios de afianzamiento y profundización.
- Elaboración y ejecución de proyectos.
- Actividades lúdicas.
- Propiciar la autoevaluación y la coevaluación.
- Informar oportunamente a los estudiantes las actividades por realizar y el resultado obtenido en estas.
- Utilizar con frecuencia los recursos tecnológicos que posee la Institución (Los televisores en cada aula, los portátiles, el video beam, el video cámaras, las salas de informática y los talleres entre otros).
- Implementar los tres principios del Diseño Universal para el Aprendizaje DUA en la planeación de clases con el fin de minimizar o eliminar barreras para el aprendizaje.

ACCIONES DE LOS ESTUDIANTES

Es obligación de los estudiantes asumir su rol, cumplir con los deberes y las actividades asignadas por los docentes de manera oportuna y eficiente.



El estudiante que considere su rendimiento académico bajo o desee superar su valoración puede solicitar al profesor actividades de apoyo complementarias.

ACCIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

Es responsabilidad de los padres de familia o acudientes velar porque sus hijos o acudidos cumplan oportuna y eficientemente con las actividades asignadas por los docentes; motivar y colaborar a sus hijos o acudidos en la realización de actividades asignadas e indagar con los profesores sobre el desempeño de los mismos.

Los padres o acudientes de estudiantes con diagnóstico de discapacidad deben firmar el acta de acuerdo del PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) donde se consignan los acuerdos en los que debe apoyar y participar la familia con relación al proceso académico y médico del estudiante.

ACCIONES DE LOS DIRECTIVOS

Es función de los directivos velar porque los docentes cumplan a cabalidad con los planes de área para lo cual implementarán, entre otras, las siguientes acciones:

- Revisar los planes de área al inicio de cada año escolar.
- Establecer como requisito para cada docente la presentación de un informe bimestral que dé cuenta de las actividades realizadas en cada asignatura, conforme al formato diseñado por la Institución.
- Liderar la conformación de las comisiones de evaluación y promoción, las cuales deben quedar establecidas durante las tres primeras semanas del año lectivo.
- Liderar los procesos de diligenciamiento y actualización de los PIAR (plan Individual de Ajustes Razonables)

ACCIONES PARA CONSEGUIR DE DOCENTES Y DIRECTIVOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SIEFAS

ACCIONES DE LOS DOCENTES

1. Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación y la promoción escolar.



2. Participar en la formulación y elaboración del SIEFAS a nivel institucional.
3. Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del SIEFAS.
4. Definir en los planes de área los criterios de evaluación acordes al SIEFAS.
5. Participar activamente en las comisiones conformadas en el SIEFAS.
6. Aplicar el SIEFAS en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencias de ello.
7. Realizar acciones preventivas de mejoramiento de los desempeños de los estudiantes.
8. Elaborar y actualizar los PIAR (plan individual de ajustes razonables) para los estudiantes con diagnóstico de discapacidad.

ACCIONES DE LOS COORDINADORES

1. Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación y promoción escolar.
2. Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEP.
3. Orientar la socialización del SIEP a estudiantes y padres de familia.
4. Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.
5. Direccionar las comisiones conformadas en el SIEP.

ACCIONES DEL RECTOR

1. Liderar con los coordinadores y docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación y promoción escolar.
2. Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEFAS.
3. Orientar la socialización del SIEFAS a estudiantes y padres de familia.
4. Direccionar las comisiones conformadas en el SIEFAS.
5. Definir y adoptar el SIEFAS como componente del PEI.

6. GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.



6.1. Apoyo a la gestión académica

6.1.1. Proceso de matrícula

1. El padre de familia solicita el cupo con el coordinador o el rector.
2. Se le hace una entrevista (acudiente y estudiante) con fotocopia de hoja de vida y últimas calificaciones. Queda consignada una planilla con los nombres y apellidos del estudiante, grado al cual aspira, teléfono y la firma del padre de familia o acudiente.
3. Si le aprueban el cupo (coordinador o rector) se le hace entrega del formato de preinscripción y los requisitos de papelería.
4. El acudiente diligencia la inscripción, con firma y anexo de fotografías.
5. El acudiente se dirige a secretaría a realizar el proceso de matrícula, con los documentos exigidos por Ley
6. La secretaria acepta la preinscripción y realiza la matrícula con firma en el libro correspondiente, activación en MASTER 2000 y en el SIMAT.
7. Se archiva la documentación del estudiante.



8. Se entrega al acudiente la información de jornada y grupo asignado.

Requisitos para estudiantes nuevos y reingreso:

- Formato de matrícula debidamente diligenciado.
- Registro civil en buen estado y/o fotocopia documento de identidad del estudiante
- Fotocopia de carné de vacunas (aplica transición únicamente)
- Hoja de vida u observador del estudiante original y si ya ha iniciado el año escolar calificaciones o notas parciales
- Calificaciones en papel membrete del último año aprobado (primaria) y desde 5° de primaria en adelante hasta el último año aprobado (secundaria y media)
- Fotocopia de la hoja del SISBEN o del carnet de la EPS
- Fotocopia de cedula del acudiente
- Si es desplazado carta que lo acredite como tal.
- Fotocopia de los servicios públicos.

Requisitos para estudiantes antiguos y promovidos

- Actualización de matrícula

Si hay cupos disponibles se procede de la siguiente forma:

- Para estudiantes nuevos se asignan los cupos de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos, hasta completar el número de estudiantes por grupo.
- Se procede a actualizar matrícula
- El coordinador de cada sede, en las fechas ya estipuladas cita a padres de familia de estudiantes nuevos, para realizar la inducción y orientación frente al proceso de matrícula.

AJUSTE DE MATRICULA

Cuando hay cancelación de matrícula, el padre de familia se presenta a la sede para solicitar paz y salvo, y en la secretaria general de la institución se legaliza la solicitud. Quedando este cupo disponible



6.1.2. Archivo académico

La institución tiene un sistema de archivo físico y virtual que le permite disponer de la información de los estudiantes, así como expedir constancias y certificados de manera ágil, confiable y oportuna. El archivo institucional cuenta con:

- Correspondencia enviada y recibida, libros contables, alumnos por año y grupo, anexos historiales, comisión de evaluación y promoción, hojas de vida del personal docente y administrativo (activos y retirados), comisión de promoción y evaluación y planes de apoyo.
- Archivo virtual en la plataforma MASTER 2000 de estudiantes activos cada estudiante cuenta con un código con el cual puede ver notas parciales, boletín de calificaciones, hoja de vida, datos personales, los cuales el mismo los puede ir actualizando.
- Libro de actas de registros de diploma de graduación, SIE (sistema institucional de evaluación) resoluciones rectorales y acuerdos directivos.
- En la secretaria de la Institución se encargan de expedir certificados de calificaciones y constancias de estudio, dar información a las empresas sobre los egresados de años anteriores, atención a la comunidad
- El proceso de matrícula y cancelación de la misma, manejo de la matrícula nacional e institucional. SIMAT y MASTER 2000 se maneja directamente en la secretaria de la institución

6.1.3. Boletines de calificaciones

La institución dispone de un sistema para la expedición de boletines de calificaciones y cuenta con los sistemas de control necesarios para garantizar la consistencia de la información. Las notas son ingresadas por cada docente en el sistema MASTER 2000, en la medida que transcurre el periodo, es decir, parcialmente. Los estudiantes y/o sus acudientes pueden visualizar e imprimir los boletines durante el periodo o al finalizar cada periodo académico, con su usuario y una contraseña en el programa académico MASTER desde cualquier PC.

6.2. Administración de la planta física y de los recursos

Dentro de la planeación del presupuesto anual, la institución prevé los recursos



para cumplir el programa de mantenimiento de la planta física.

Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo:

A nivel institucional se cuenta con un plan que permite gestionar las actividades de mantenimiento de la infraestructura: aseo, recuperación, restauración, renovación y cuidado de mobiliario, equipos, planta física y materiales. Con el fin de garantizar las condiciones óptimas de operación y conservación de un ambiente sano y agradable. El plan de mantenimiento forma parte del Plan de Inversión que se encuentra dentro del presupuesto de ingresos y gastos anual.

6.2.1. Mantenimiento de la planta física

El programa de adecuación, accesibilidad y embellecimiento de la planta física se lleva a cabo periódicamente y cuenta con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

La planta física de la Institución, permite implementar y adecuar ambientes agradables y aireados, comprometiendo a toda la comunidad al embellecimiento del entorno escolar. Como equipo de trabajo se fomenta el desarrollo de actividades que motivan y promueven el cuidado de la planta física y los recursos ecológicos, naturales, ambientales, físicos, entre otros de la institución.

Una de las orientaciones administrativas es la de conservar y mejorar cada uno de los espacios, desde aulas, corredores, patios, zonas verdes y el adecuado manejo de los residuos a partir de campañas de clasificación y reciclaje..

6.2.2. Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física

El programa de adecuación, accesibilidad y embellecimiento de la planta física se lleva a cabo periódicamente y cuenta con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

La Institución pretende buscar ambientes agradables, comprometiendo a toda la comunidad al embellecimiento del entorno escolar. El proyecto de medio ambiente acompaña el manejo y cuidado de las zonas verdes, programa de reciclaje y cuidado de todos los seres vivos que acuden a la IE.



En la institución se hace necesario conservar y mejorar cada uno de los espacios, desde sus aulas, corredores, patios, zonas verdes y el adecuado manejo de los residuos a partir de campañas de clasificación y reciclaje; generando un ambiente que permita que el proyecto con el trabajo en conjunto brinde una sana convivencia reflejándose en el desarrollo integral.

6.2.3. Seguimiento al uso de los espacios

La institución realiza una programación coherente de las actividades que se llevan a cabo en cada uno de sus espacios físicos, basada en indicadores de utilización de los mismos.

El las diferentes agendas, mensuales y semanales se asignan los espacios para las actividades programadas, si algún directivo, docente o profesional de apoyo requiere del uso de un espacio debe solicitarlo con anticipación al comité directivo.

El uso de las aulas de clase es compartido por lo que es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Cuidar la silla que se me asigne y responder por los daños que le ocasione.
- Evitar rayar y pintar en sus paredes.
- Levantar las sillas con cuidado cada vez que requiera ser movida. Para evitar la contaminación auditiva
- Abstenerse de consumir alimentos dentro del aula.
- Respetar las carteleras, armario y demás materiales
- Permaneceré dentro del aula en los descansos solo cuando esté lloviendo o cuando tenga la autorización del docente.

6.2.4. Adquisición de los recursos para el aprendizaje

En el desarrollo de los procesos se identifica y jerarquiza los recursos a conseguir en la institución de acuerdo con las necesidades.

Identificar y solicitar bien o servicio

- Se jerarquiza la importancia de cada una de las necesidades.
- La rectoría o el consejo directivo, según sea el caso, teniendo presente el presupuesto autoriza o no, la compra de la misma.



Descripción de la necesidad

Se debe hacer las especificaciones técnicas del bien o servicio resaltando la cantidad la referencia y el objeto.

Forma de presentación de la propuesta

Los proponentes deben presentar: carta de presentación y oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por la institución.

Requisitos habilitantes

- Cámara de comercio.
- Rut.
- Certificado de antecedentes expedido por la procuraduría general de la nación.
- Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación.
- Seguridad social

Presupuesto oficial y forma de pago

- El presupuesto será el que el valor que tenga el servicio que se quiere.
- La forma de pago se realiza a los ocho días de la entrega a satisfacción del bien o servicio recibido. El pago se realiza a través de cheque

6.2.5. Suministros y dotación

El proceso de suministro y dotación se establece determinando las necesidades de adquisición de suministro de insumos, recursos y/o mantenimiento de los mismos, se realiza bajo proceso participativo, de manera oportuna y está articulado con la propuesta pedagógica bajo las necesidades que le competen a la institución, como son arreglos, equipos, arreglos, adecuaciones. Las que no competen a los gastos institucionales se remiten a la entidad competente respetando las rutas establecidas según la entidad que le corresponde, puede ser por correo u oficio físico especificando las necesidades. Los soportes legales se tienen con la tesorera o contador de la institución



6.2.6. Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje

La institución tiene entre sus gastos la inclusión de planes de mantenimiento que facilite la solución pronta de la situación reportada como daños a unidades sanitarias, suministro de agua, daños a puertas, llaves, fugas de agua y otras que se visualizan.

Verificar el estado de los bienes

- Se verifica los inventarios de la institución, para determinar los bienes que deben ser reintegrados, los que se deben dar de baja y a los que se les debe hacer mantenimiento.
- Se ajustan los registros del inventario con la respectiva observación.
- Se asigna a la persona responsable y se le hace entrega del inventario como es la sala de informática, laboratorio, biblioteca, sala de lectura, implementos deportivos, entre otros

Elaborar plan de mantenimiento

- Al verificar el inventario se realiza un estudio de las necesidades de mantenimiento y reparación de los bienes de la institución, al igual el de la planta física.
- Cuando se trata de la sala de informática se llama a la mesa de ayuda quienes programan la visita de mantenimiento de las mismas.

Ejecución del plan de mantenimiento

- Se llama al agente externo para que realice el mantenimiento, requerido.
- Una vez terminada la actividad el coordinador de la sede o persona asignada recibe la actividad para evaluar el servicio

6.2.7. Seguridad y protección

La administración adopta las medidas preventivas derivadas del conocimiento cabal del panorama de riesgos a través del equipo docente, proyectos y programas como: señalización, estilos de vida saludable, entre otros.

El rector, es quien en persona se apropia de revisar los espacios de manera constante y continua dando solución pronta y oportuna a cada situación de



riesgo, como ejemplo instalación de mallas que protejan la integridad de los estudiantes y demás miembros de la comunidad, adecuación de espacios locativos como plataformas en las aulas que generan peligro en el bienestar físico de los estudiantes, adecuación y señalización peatonal y vehicular dentro de la institución, al igual señalización pertinente para una movilidad asertiva con fluidez y tránsito peatonal seguro.

6.3. Apoyo financiero y contable

6.3.1. Presupuesto anual del fondo de servicio educativo

Existen procedimientos establecidos para que las sedes puedan elaborar el presupuesto de forma acorde con las actividades y metas establecidas en el Plan Operativo Anual. Además, el plan de ingresos y egresos está relacionado con los flujos de gastos. El presupuesto es un instrumento de planeación y gestión financiera que opera coherentemente con otros procesos institucionales.

La institución tiene como objetivo planear el presupuesto institucional teniendo en cuenta las necesidades y los proyectos de cada sede.

Identificar las necesidades

Finalizando el año, los jefes de área, el personal de aseo, el personal administrativo y el equipo directivo entregan el requerimiento del presupuesto de acuerdo con los proyectos y las necesidades de cada sede:

- El equipo directivo analiza el plan operativo anual de inversiones y prioriza las necesidades de acuerdo con los objetivos estratégicos institucionales, en caso de encontrar solicitudes no viables se le informa al responsable
- La rectoría presenta al consejo directivo la propuesta del presupuesto para su aprobación, teniendo en cuenta las disposiciones oficiales.
- Se envía a la secretaria de educación, copia de presupuesto para su revisión y aprobación. En caso de ajustes se reorganiza de acuerdo a las orientaciones recibidas.
- Se divulga el presupuesto a través de la carteleras, medios virtuales institucionales

Ejecutar y hacer seguimiento al presupuesto



- Se ejecuta el presupuesto de acuerdo a lo establecido.
- Se realizan los asientos contables.
- Se elabora el informe de ejecución del presupuesto y el balance respectivo, para ser presentado, a los organismos de control y vigilancia y al consejo directivo.
- Cuando la ejecución tiene desviaciones se determinan las adiciones, los traslados que deben hacerse; se someten a la aprobación del Consejo Directivo y se le informa a los interesados.
- Se elabora el balance de la institución y se entrega a la secretaria de educación para su validación.

Evaluación del comportamiento financiero

- Una vez realizado el balance general de la ejecución presupuestal se reúne el equipo directivo para realizar la planeación y ejecución del presupuesto y determinar los aspectos que deben ser tenidos para el año siguiente.
- Al finalizar el año y de acuerdo con los resultados de la evaluación institucional, la rectoría le propone al consejo directivo la continuidad o no de las personas encargadas de la tienda escolar en una nueva licitación.

6.3.2. Contabilidad

La contabilidad está disponible de manera oportuna y los informes financieros permiten realizar un control efectivo del presupuesto y del plan de ingresos y gastos. El proceso contable consiste en mantener un registro, relevante, comprensible, confiable y verificable de las operaciones financieras del Establecimiento Educativo, que permita realizar un adecuado control y seguimiento de la información, así como, obtener los estados económicos, financieros y patrimonial, garantizando herramientas para la planeación y toma de decisiones. Con el fin de optimizar el uso de los recursos, dos o más establecimientos educativos podrán celebrar acuerdos entre sí con el fin de contratar conjuntamente los servicios contables requeridos

Presentación de informes y estados financieros.

El Rector de la institución educativa entregará anualmente, como mínimo, la siguiente información a la Secretaría de Educación Municipal:



- **El Balance General:** El cual comprende en forma resumida la situación financiera, económica y social de la Institución educativa.
- **Estado de actividad financiera, económica:** Es un estado contable básico que revela el resultado de la actividad financiera, económica.
- **Estado de cambios o adiciones al presupuesto:** Contiene la información de todos los cambios en la institución Educativa.
- **Estado de flujos de efectivo:** Es un estado contable básico que revela los fondos provistos y utilizados por las entidades contables públicas en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación.
- **Notas a los estados contables básicos:** Las Notas a los estados contables básicos corresponden a la información adicional de carácter general y específico, que complementa los estados contables básicos y forman parte integral de los mismos.

6.3.3. Ingresos y gastos

Hay procesos claros para el recaudo de ingresos y la realización de los gastos, y éstos son conocidos por la comunidad. Además, su funcionamiento es coherente con la planeación financiera de la institución.

- Los ingresos y gastos para la vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre 31 está en ejecución, presupuesto de Ingresos y Gastos se hará a través del flujo aprobado mediante Acuerdo por el Consejo Directivo.
- El flujo de Ingresos y Egresos es el instrumento mediante el cual se hace la programación anual del presupuesto del Fondo de Servicios, definiendo mes a mes los recaudos y los pagos que se pueden efectuar, clasificados de acuerdo al presupuesto y con los requerimientos del plan operativo. No se podrán adquirir compromisos que no cuenten con disponibilidad de recursos en la tesorería.
- Los ingresos que perciba la Institución Educativa, por los diferentes conceptos, deberán ser consignados por parte de los responsables de estos en las fechas y plazos que se generen los recursos, en depósitos bancarios en la entidad financiera (BANCO donde se encuentra la cuenta corriente de ésta Institución) vigilada por la Superintendencia Bancaria; la cual garantiza adecuados niveles de servicio, eficacia y rentabilidad.



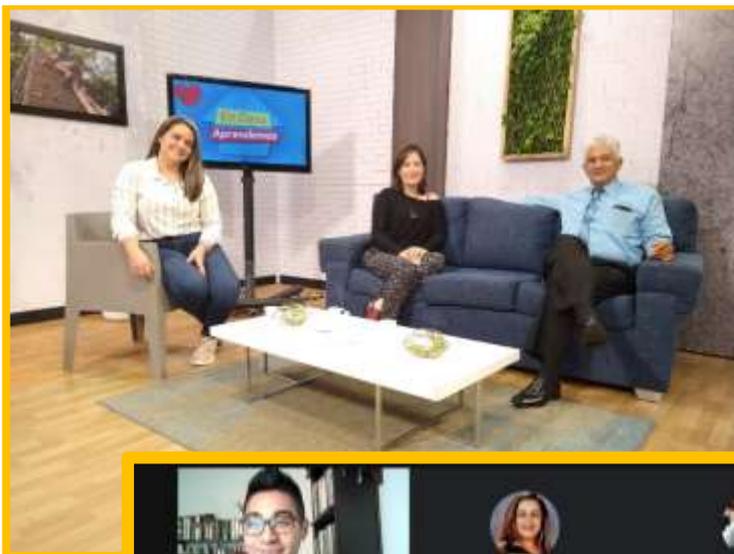
- El presupuesto de gastos está conformado por los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión.

6.3.4. Control fiscal

La institución revisa y hace seguimiento a los resultados de los informes financieros, de manera apropiada y oportuna para que éstos sean un elemento clave en el momento de planear las acciones, tomar decisiones y evaluar los resultados de las mismas.

7. GESTION A LA COMUNIDAD

Es el pilar del trabajo de un establecimiento educativo, pues vincula a la comunidad educativa a desarrollar e implementar una educación de calidad, oportuna y garante de derechos. Esta área de la gestión se encarga de fortalecer los vínculos familia escuela y velar por la participación ciudadana de estudiantes y egresados.





7.1. Proyección a la comunidad

7.1.1. Proyecto de vida (los compañeros que hacen la revisión dicen que se debe quitar porque es algo circunstancial)

El proyecto de vida se encuentra en una fase de creación, este mediante la alianza con Comfama, como acompañante y guía de dicho proceso.

A continuación, se presentan avances del proceso.

Objetivo

- Acompañar a los jóvenes de octavo y noveno grado de la Institución Educativa Santo Domingo Savio en la construcción y visualización de su proyecto de vida.
- Entregar las herramientas planteadas a los docentes para que se replique en los otros grados de la institución.

Como se realizará

1. Planteamiento del plan de trabajo: periodicidad de los encuentros, horarios y duración del reto
2. Visita de contexto del colegio
3. Crear metodología: dinámicas, herramientas y ejercicios
4. División por grupos de jóvenes
5. Implementación de estrategias
6. Seguimiento y aprendizajes
7. Entrega final de metodología

Cronograma

- 18 de mayo- creación de diagnóstico, 2 a 3 pm.
- 20 de mayo –envío de diagnóstico para imprimir
- 25 de mayo- recolección de información, 1 a 3 pm.
- 1 de junio – creación de metodología, 8 a 10 am, sede Comfama Ciudad del Río.
- El colegio realiza la tabulación de la información

El proyecto de vida de los estudiantes es potenciado por algunos contenidos incluidos en el área de ética y valores, de ciencias sociales y de Tecnología e Informática con las orientaciones profesionales.



7.1.2. Escuela de familia

La escuela para familias, es un espacio para orientar y acompañar a las familias de nuestra institución educativa.

Es un proyecto que plantea actividades amigables donde conversaremos, compartiremos experiencias y temas que nos ayudaran a resolver situaciones que a veces no sabemos cómo manejarlas. A través de talleres, conferencias, tips, experiencias de vida en el proyecto se determinan las dificultades entre padres e hijos con el fin de encontrar las formas pedagógicas adecuadas de enfrentarlas y darles solución para mejorar la convivencia en casa, mejorar la comunicación, formar la conducta, los valores, las normas y los límites adecuados para los hijos de acuerdo a su edad, afrontar las problemáticas y necesidades de cada miembro de la familia y fortalecer la relación familia – escuela.

El proyecto va dirigido a los padres que se reúnen voluntariamente para fortalecer sus habilidades y apoyar a los hijos con la tarea educativa, enseñarles a ser responsables, autónomos y felices.

Contamos con el apoyo de directivos, docentes, docente de apoyo, psicóloga para recibir una formación continuada en los papeles más importantes, ser esposo, ser padre, ser trabajador, para mejorar así las relaciones familiares y sociales.

El progreso de las demás ciencias ha impulsado el avance de la educación; sin embargo, estos avances, pocas veces están al alcance de las personas interesadas, impidiendo el acceso a la mayoría de los padres de familia.

Se culpa a los padres de familia por los problemas de la juventud, los expertos en salud mental se quejan de que todo cuanto sucede es por culpa de los padres de familia, después de examinar el número en aumento de niños y jóvenes que presentan problemas emocionales serios, que los convierten psicológicamente en inválidos, víctimas de la droga o del alcoholismo. Esta sintomatología que están presentando los jóvenes se debe al hecho de que no existe una carrera para formar padres. Se llega a la tarea de padres con una historia personal y con una imagen estereotipada de lo que significa actuar como padres.

Frente a este hecho, algunos padres de familia comprendieron que la reacción tenía que ser la de tratar de comprender y analizar lo que estaba sucediendo, capacitándose para estar abiertos a lo que fuera razonable, aceptando la situación de ser educandos permanentes y fue así como surgieron los movimientos de escuelas para padres en el mundo, más que como una moda, como una necesidad.

7.2 Oferta de servicios a la comunidad



La Institución Educativa ofrece dos jornadas escolares, la jornada ordinaria y la jornada única ambas brindan atención a los niveles de transición, Básica Primaria, Básica Secundaria. Media académica Media Técnica en convenio con el SENA.

La Institución ofrece a la comunidad educativa los siguientes servicios:

- Programa de Restaurantes escolares (PAE)
- Servicio de Atención Psicosocial.
Pedagogía (UAI)
Psicología (Medellín me cuida)
- Celebraciones que resaltan los valores patrios.
- Comité de investigación escolar.
- Comité de inclusión Institucional.

7.3 Uso de la planta física y de los medios

La institución cuenta con tres plantas físicas (Sedes) y funcionan de la siguiente manera.

Sede uno: están ubicados los estudiantes de transición, toda la básica primaria y el taller de marroquinería

Esta sede cuenta con:

- Salas de equipos de cómputo.
- Biblioteca, dotación de textos de literatura infantil y textos de consulta de las diferentes áreas y con la atención de una bibliotecóloga.
- Aula de implementos de educación física
- Fotocopiadora
- Secretaria, rectoría
- Coordinación
- Sala de profesores
- Aula múltiple.
- Cancha de cemento.
- Taller de marroquinería

Sede dos: están ubicados los estudiantes de sexto a once.

Esta sede cuenta con:

- Salas de equipos de cómputo.



- Coordinación

Sede tres: están ubicados los estudiantes de media técnica.

- Taller de ebanistería
- Taller de electricidad
- Tbt

La institución permite el acceso a la comunidad educativa para que haga uso de las dependencias, siempre y cuando se respete las normas, los horarios y se haga con sentido de pertenencia y de manera responsable.

Estos espacios y medios están para el servicio de la comunidad para recibir capacitación, desarrollo de los diferentes proyectos –eventos, ya sean de carácter comunitario, social, lúdico -deportivo, económico, ecológico, informativo, etc. las instalaciones de la institución se prestan mediante convenios y acuerdos especiales a diferentes entidades para el desarrollo de actividades educativas y recreativas. Todos los préstamos y convenios se presentan ante la rectoría por medio escrito donde se especifica la fecha, horarios, actividades a realizarse y responsables.

La Institución cuenta con medios audiovisuales tales como Video Beam, DVD, televisor, equipo de sonido, portátiles, computadores, entre otros, pues el incremento de los nuevos avances en cuanto a los medios audiovisuales ha servido mucho para fomentar el conocimiento, por eso se ofrece el uso de estos medios, ya que son de gran utilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La institución cuenta con cuatro salas de sistemas: dos en primaria y dos en la secundaria, la última instalada por el programa de Medellín Digital, en cada una de las salas hay 21 computadores, para un total de 84. La institución también cuenta con 66 portátiles.

En las sedes de primaria y bachillerato se encuentran instaladas 18 cámaras de vigilancia.

Dado que la parte física del laboratorio se encuentra en mal estado, no tiene una dotación adecuada.

7.4 Servicio social estudiantil

Estudiantes de Educación Media; como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso Educativo y en procura del desarrollo personal y comunitario acorde con los principios, fines y filosofía de la institución educativa.



Su objetivo es integrar al estudiante a la sociedad y promover que con su activa y decidida participación, genere líneas de trabajo y proyectos orientados a atender las necesidades educativas, culturales, recreativas, sociales, medioambientales y de aprovechamiento del tiempo de la población que se beneficia de estos programas en los que intervienen los jóvenes en la educación media.

La resolución número 4210 del Ministerio de Educación Nacional de septiembre de 1996, contiene las reglas generales para la organización y el funcionamiento del Servicio Social Estudiantil Obligatorio que deben acatar los establecimientos educativos estatales y privados. http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-96032_archivo_pdf.pdf. Según el Artículo 204 de la Ley General de la Educación, los objetivos de estas prácticas comunitarias son:

- Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad.
- Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y otras, apropiadas a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
- Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y los establecimientos educativos.

El servicio social estudiantil obligatorio es un componente curricular exigido en las instituciones educativas como requisito de graduación; se pretende a través de él la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación cultural, nacional, regional y local.

El estudiante cumplirá con en el servicio social 80 horas, fuera del horario escolar. El Ministerio de Educación Nacional, vio la necesidad de que los estudiantes hicieran un aporte productivo a las comunidades educativas, por tal motivo creó el Servicio Social estudiantil Obligatorio. El estudiante para optar su título de Bachiller, debe cumplir con 80 horas de Servicio a la comunidad educativa (resolución 4210 de 1996).

Se busca que cada estudiante se integre positivamente con la comunidad donde vive y con la que se relaciona a diario. El aporte de saberes nuevos que traen los miembros de su comunidad ya capacitados en una institución educativa es muy enriquecedor. La comunidad al trabajar con sus propios recursos humanos, se les crea un ambiente emocional positivo y a la vez les aumenta su autoestima.

El Servicio social tienen como objetivo, Integrar a la vida comunitaria a los estudiantes de media académica con el fin de contribuir a su formación social y



cultural, a través de proyectos correspondientes al desarrollo de valores, especialmente la solidaridad, la protección, el servicio, la conservación y mejoramiento del ambiente, la dignidad, sentido del trabajo y del tiempo libre.

7.5 Participación y convivencia

7.6.1. Participación de los estudiantes

"Reconoce jóvenes como sujetos de derecho y a sus prácticas culturales como parte constitutiva de las experiencias pedagógicas de la escolaridad para fortalecer la identidad, la ciudadanía y la preparación" Desconocido

Para la Institución es fundamental la participación de los estudiantes en la vida escolar, pues está los convierte en parte activa de los procesos institucionales y fomenta los valores propios de la institución en la práctica y el ejercicio ciudadano

De esta manera se promueve el ejercicio de la ciudadanía en el desarrollo social, articulando el protagonismo juvenil con la responsabilidad social, que a su vez permite proponer una manera de transformar las reflexiones de vida en acciones e iniciativas concretas. Participar significa en primer lugar, ser parte constituyente de un proyecto común, lo cual implica por otro lado, ser reconocido como sujeto de derecho y como parte fundamental de nuestra institución educativa.

Todo programa o proyecto educativo que se desee implementar de manera exitosa y que tenga entre sus propósitos cubrir las necesidades individuales del estudiante y su incorporación como miembro participativo de su escuela y su comunidad, requiere fomentar la participación en las actividades escolares, hacer parte activa de la comunidad educativa mediante acciones que motiven la sana convivencia, la comunicación asertiva y la identidad con la filosofía y los principios que caracterizan la institución. Todo esto favoreciendo a la construcción de bases sólidas para una sociedad democrática, en la cual, quienes participan toman decisiones y desarrollan acciones en corresponsabilidad y transparencia.

En este sentido, la escuela es un ambiente idóneo para desarrollar una cultura tendiente a la democracia, al poner en práctica de manera organizada, las capacidades y esfuerzos de todos sus integrantes para contribuir al logro de los propósitos educativos y de la formación integral de sus estudiantes.

En su clásica obra el autor John Dewey sostiene que la educación es un proceso vital para la sociedad porque a través de ella se transmiten los "hábitos de hacer, pensar y sentir de los más viejos a los más jóvenes. Sin esta comunicación de ideales, esperanzas, normas y opiniones de aquellos miembros de la sociedad que desaparecen de la vida del grupo a los que llegan a él, la vida social no



podría sobrevivir. Es a partir de aquí que el autor establece que existe un vínculo primordial entre los términos común, comunidad y comunicación. Un elemento principal que distingue a una comunidad de una asociación meramente física, es el de tener creencias y valores en común, y esto es posible mediante la comunicación, Dewey

En nuestra institución educativa los estudiantes podrán participar democráticamente a través de:

1. **Consejo Estudiantil:** Son estudiantes electos por grados y están encargados de servir a todo el cuerpo de los educandos como veedores de que sus derechos, propuestas, y necesidades sean apoyados, tenidos en cuenta y respetados. De igual forma participan en los comités de Convivencia, Evaluación y promoción, así como su representante al consejo Directivo.
2. **El Personero, Contralor y Consejo Estudiantil:** su elección se realiza a través de un proceso dinámico y por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto, entre la población estudiantil matriculada en la Institución.
3. **Personero y Contralor Escolar:** El personero electo, participa activamente en el comité de convivencia, el consejo de estudiantes, aportando ideas significativas que propenden por el mejoramiento de una sana interrelación personal en la comunidad; y en casos particulares que denotan la intermediación del representante de los educandos, es pertinente y eficiente, (pedagógicos y/o de convivencia). El contralor es elegido por los estudiantes de la sede Bachillerato para ser veedor del manejo de recursos de la institución. Este a su vez elige un grupo de apoyo que está formado por un representante de cada uno de los grados del bachillerato. Tanto el personero como el contralor realizan sus campañas con un grupo de estudiantes que los ayuda y apoya en toda su gestión, desde decoración hasta la preparación de debates y locuciones por el canal institucional.
4. **Representante Estudiantil al consejo directivo (grado 11ª):** El consejo estudiantil elige entre los representantes de grupo del grado once quien representar a los estudiantes ante el consejo directivo. Esta



representación en con voz y voto y se hace de manera activa pues los estudiantes comprenden que este consejo es el máximo órgano del gobierno escolar

5. **Representante de grupo y suplente:** Los representantes de grupo son voceros de sus compañeros, están en continua capacitación con entidades como la personería. Estas capacitaciones luego ellos las socializan con sus compañeros de grupo convirtiéndose en multiplicadores de conocimiento. A la vez se convierten en interlocutores de sus compañeros y como puente de comunicación con los demás estamentos de la institución.
6. **Competencias deportivas:** el deporte es uno de los medios más importantes que los estudiantes poseen para integrarse, participar y compartir espacios de sana convivencia, participación en eventos deportivos Indercolegiados, torneos intercalases y otras representaciones deportivas que la institución sea invitada.
7. **servicios de restaurante escolar, cafetería, psicología y programas o jornadas de salud**
 - **El restaurante** escolar es un servicio de secretaria de bienestar social que cubre la totalidad de los estudiantes en su modalidad de almuerzo preparado. Que cumple unas normas de salud y nutrición beneficiando el crecimiento y desarrollo de los estudiantes.

Para ser beneficiado del restaurante escolar se debe:

- Asistir al restaurante en los horarios asignados.
- Realizar la fila en orden aplicando las practicas ciudadanas
- Tratar con delicadeza y respeto al personal que atiende
- Lavarse las manos antes y después de consumir los alimentos.
- Consumir los alimentos en su totalidad, evitando tirarlos al piso y/o a la basura.
- Dar las gracias al recibir los alimentos.
- Ser tolerante cuando los alimentos no estén a tiempo ni sean de mi agrado.



- **El vaso de leche** es un programa de la alcaldía en el cual los estudiantes reciben jugo, leche o yogur acompañado de una harina. Son beneficiados los estudiantes que no consumen el almuerzo. Antes de ser entregado a los estudiantes, los empaques son desinfectados con normas de higiene establecidas. Existe personal para entregar a los estudiantes

Para beneficiado uso del vaso de leche se debe:

- Inscribirse al programa
 - Asistir a la entrega en los horarios asignados.
 - Realizar la fila en orden aplicando las practicas ciudadanas
 - Tratar con delicadeza y respeto al personal que atiende
 - Lavarse las manos antes y después de consumir los alimentos.
 - Consumir los alimentos en su totalidad, evitando tirarlos al piso y/o a la basura.
 - Dar las gracias al recibir los alimentos.
 - Ser tolerante cuando los alimentos no estén a tiempo ni sean del agrado.
-
- **Las cafeterías** escolares funcionan en cada una de las sedes, estas entran en licitación finalizando cada año escolar y deben cumplir unos requisitos dados por secretaria de educación. El servicio se presta de acuerdo a las posibilidades locativas de la Institución y a las económicas de los estudiantes. A nivel administrativo se vela porque los productos sean de buena calidad y a un precio razonable

Para su uso se tendrá en cuenta:

- Esperar a que se imparta la orden de salida de las aulas de clase.
- Hacer la fila y respetar el turno.
- Solicitar comedidamente la entrega de los comestibles y observar normas de respeto y cultura para el personal que atiende.
- Contribuir con el aseo de las instalaciones, depositando el sobrante plásticos y papeles en las canecas dispuestas para tal efecto.



- **Psicosocial:** En salud la institución cuenta con botiquines en cada sede manejado por la encargada de la actividad de cruz roja (sin pastillas). De secretaria de educación en convenios con otras entidades; envían a la institución gestoras de salud y sicólogas que cubren las sedes y atienden a la comunidad educativa beneficiando, acompañando y orientando al estudiante y profesor en todo el proceso enseñanza aprendizaje, también hacen las debidas remisiones a los estudiantes que necesiten servicios especializados.
- **Programas o jornadas de salud**
A la institución llegan de manera recurrente personal de entidades gubernamentales y no gubernamentales a realizar programas o jornadas de salud como vacunación, brigadas, talleres, conferencias o entrega de productos como toallas higiénicas

Procedimiento

- Presentación del programa o jornada ante directivos
- Definición de fechas y horarios entre la institución y quien llega con la actividad
- Adecuación de espacio para la realización
- Asignación de un docente acompañante
- Difusión de la actividad por medios de comunicación definidos por la institucional
- Portar uniforme o carnet que los identifique
- Brindar buen trato a la comunidad
- Respeto por horarios y espacios acordados

7.6 Seguimiento a los egresados.

Es el organismo que agrupa a los egresados de la Institución Fe y Alegría Santo Domingo Savio y que fundamentalmente sirve de apoyo, guía y colaboración en el quehacer institucional en beneficio de los estudiantes, a través de su representante en el Consejo Directivo y del Programa de Bienestar Estudiantil.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio

"Formamos y Construimos Conocimiento"

Plantel Oficial creado mediante Resolución Departamental N.º 16172 del 27 de noviembre de 2002

DANE 105001002348

NIT 811020856-5

CODIGO ICFES 950898